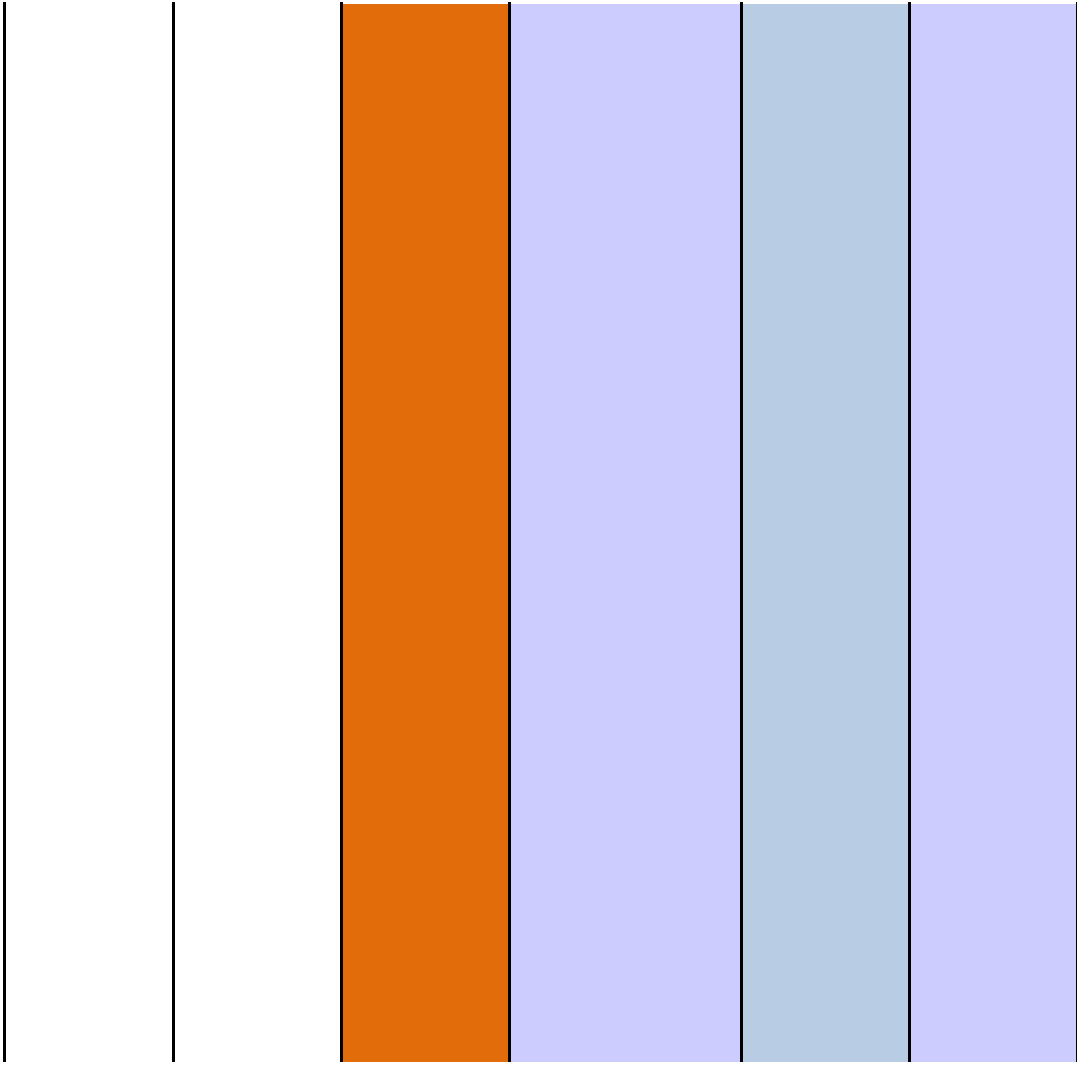
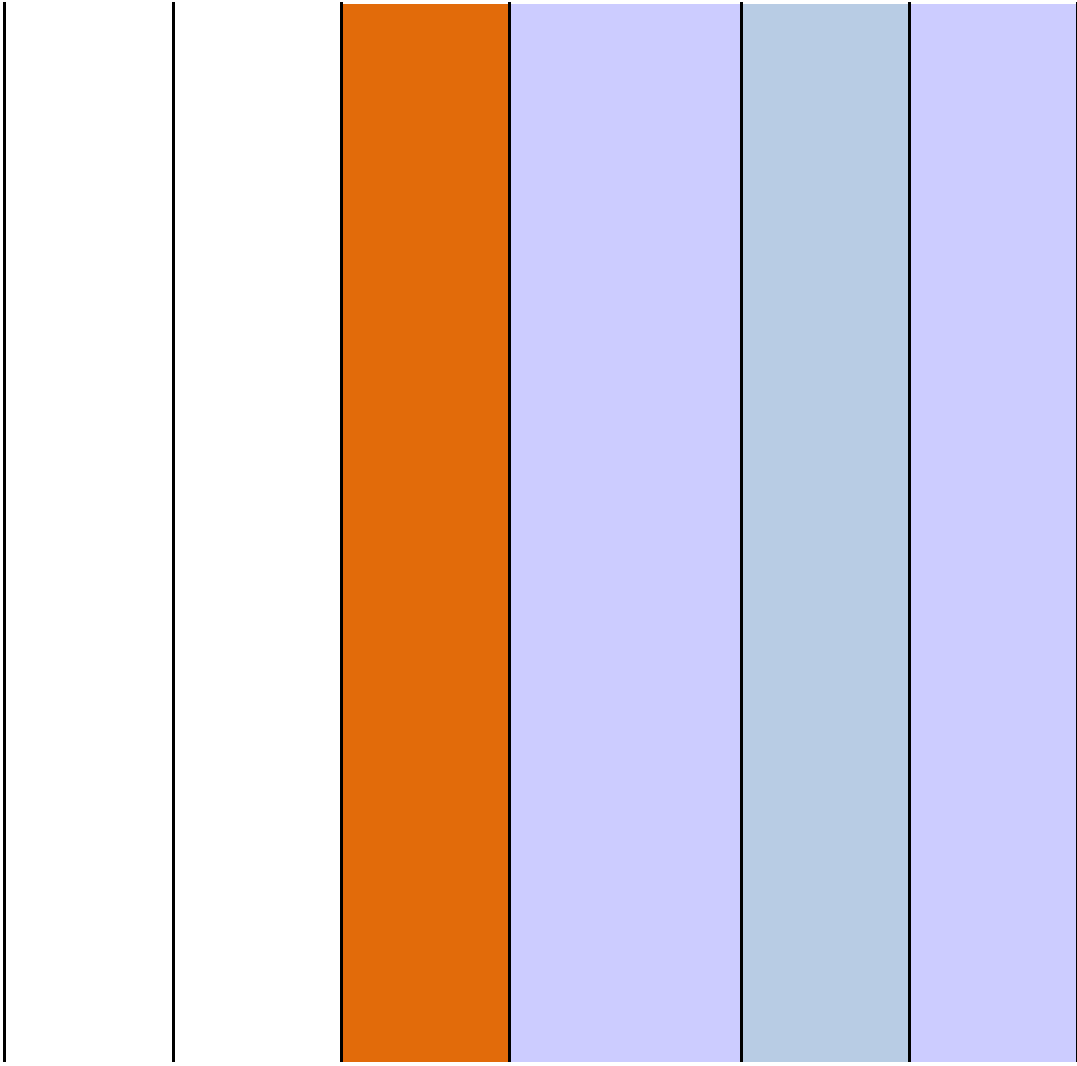


Nombre del Depto / Distrito / Municipio:					SANTA FE DE AI
Código DANE Departamento / Distrito / Municipio:					5042
Fecha de Aprobación					21/01/2013
Nombre Alcalde o Gobernador					FREY LEON ROI
Fecha Diligenciamiento:					Enero de 2013
Código del Sector Salud	Dimensión Relacionada Plan Desarrollo	Código del objetivo sectorial	Nombre del Eje Programático	Peso Relativo Eje	Código del Eje





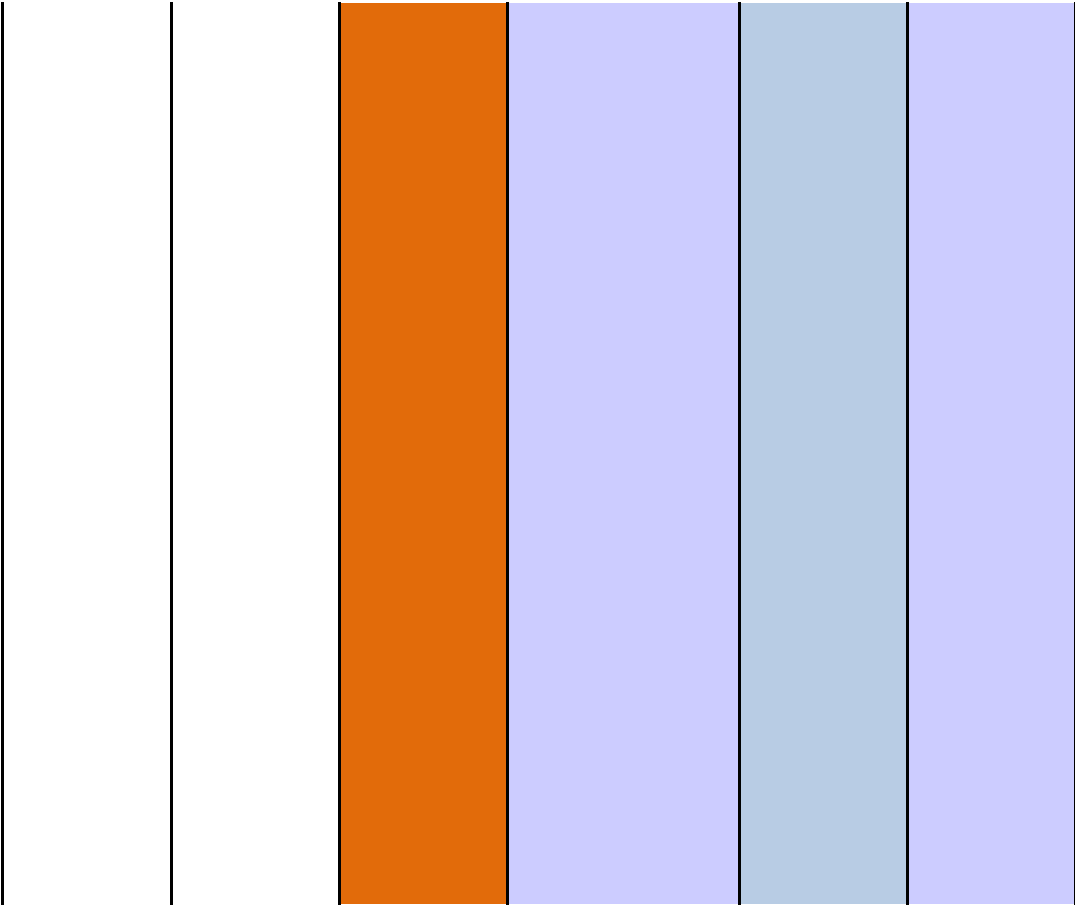
**DESARROLLO HUMANO**

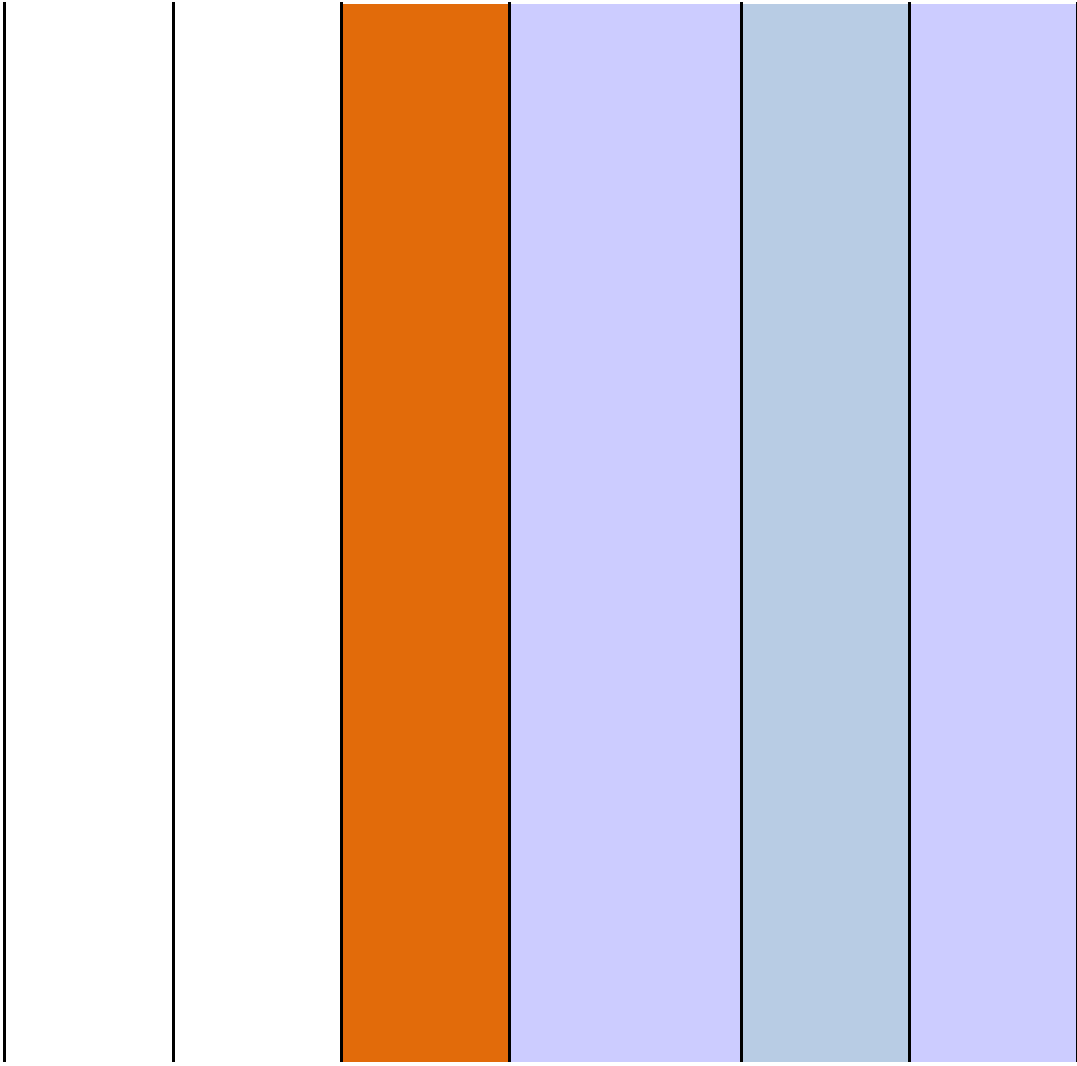
1.1.3

**ASEGURAMIENTO**

40%

1







# DESARROLLO HUMANO

1.1.1

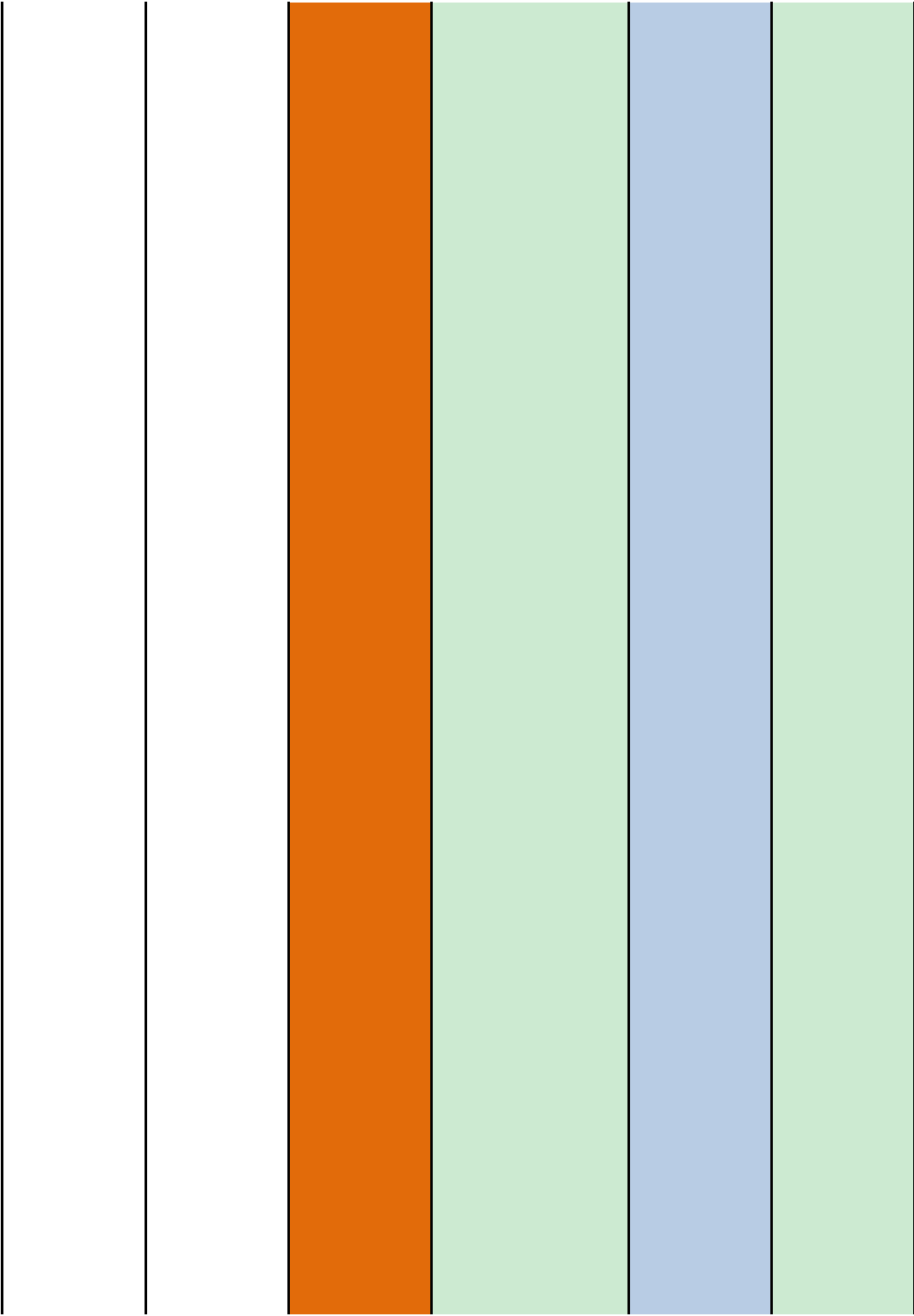
PRESTACION Y  
DESARROLLO DE  
SERVICIOS DE  
SALUD

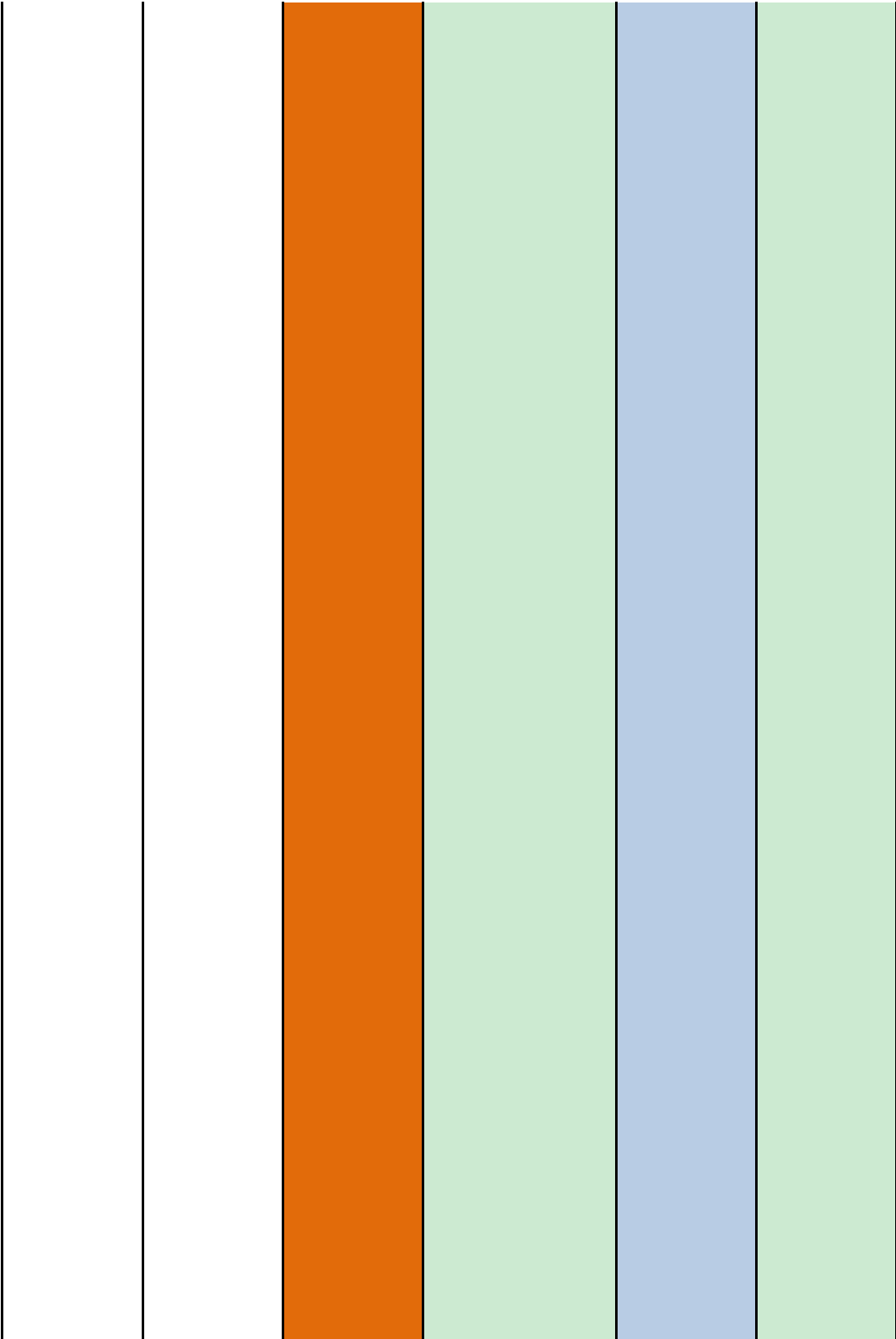
15%

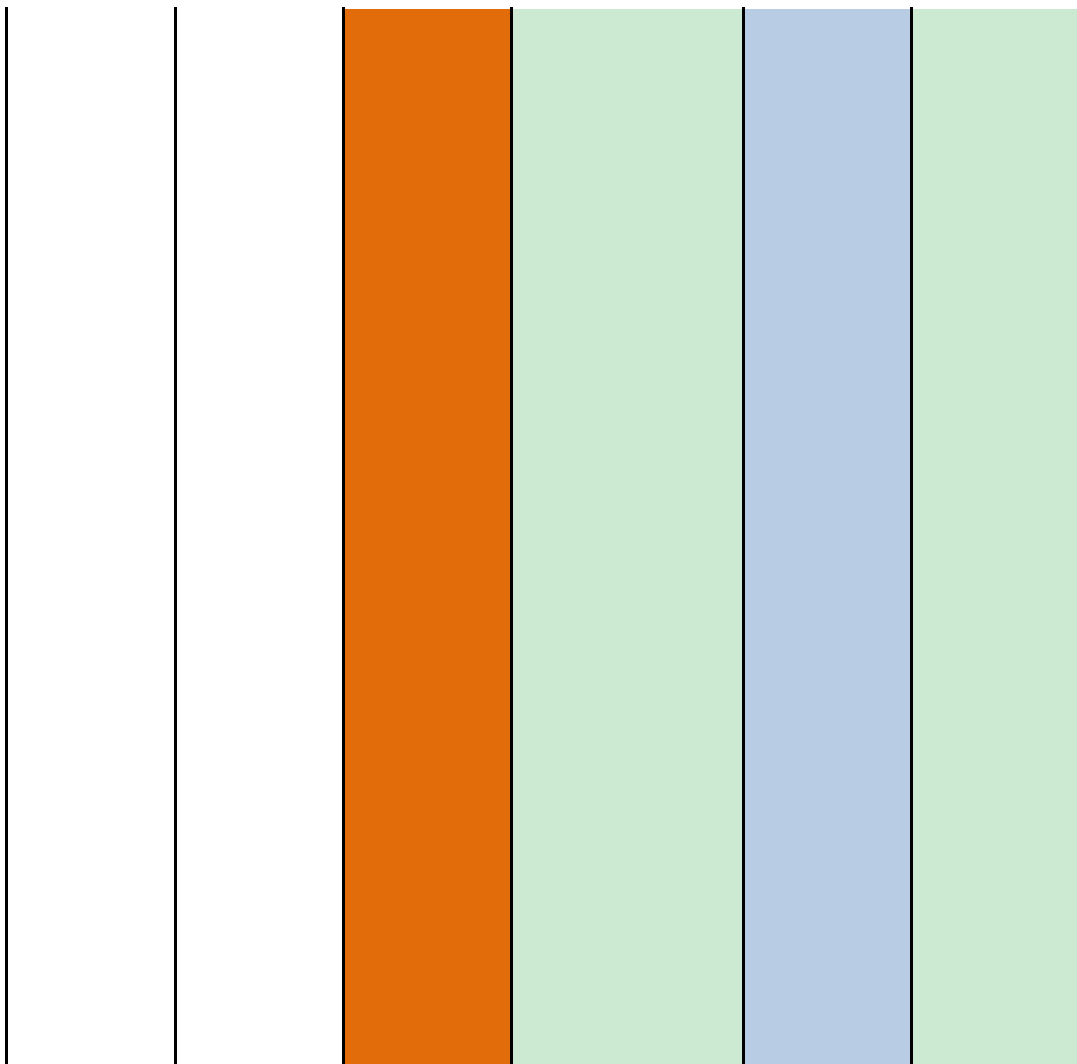
2

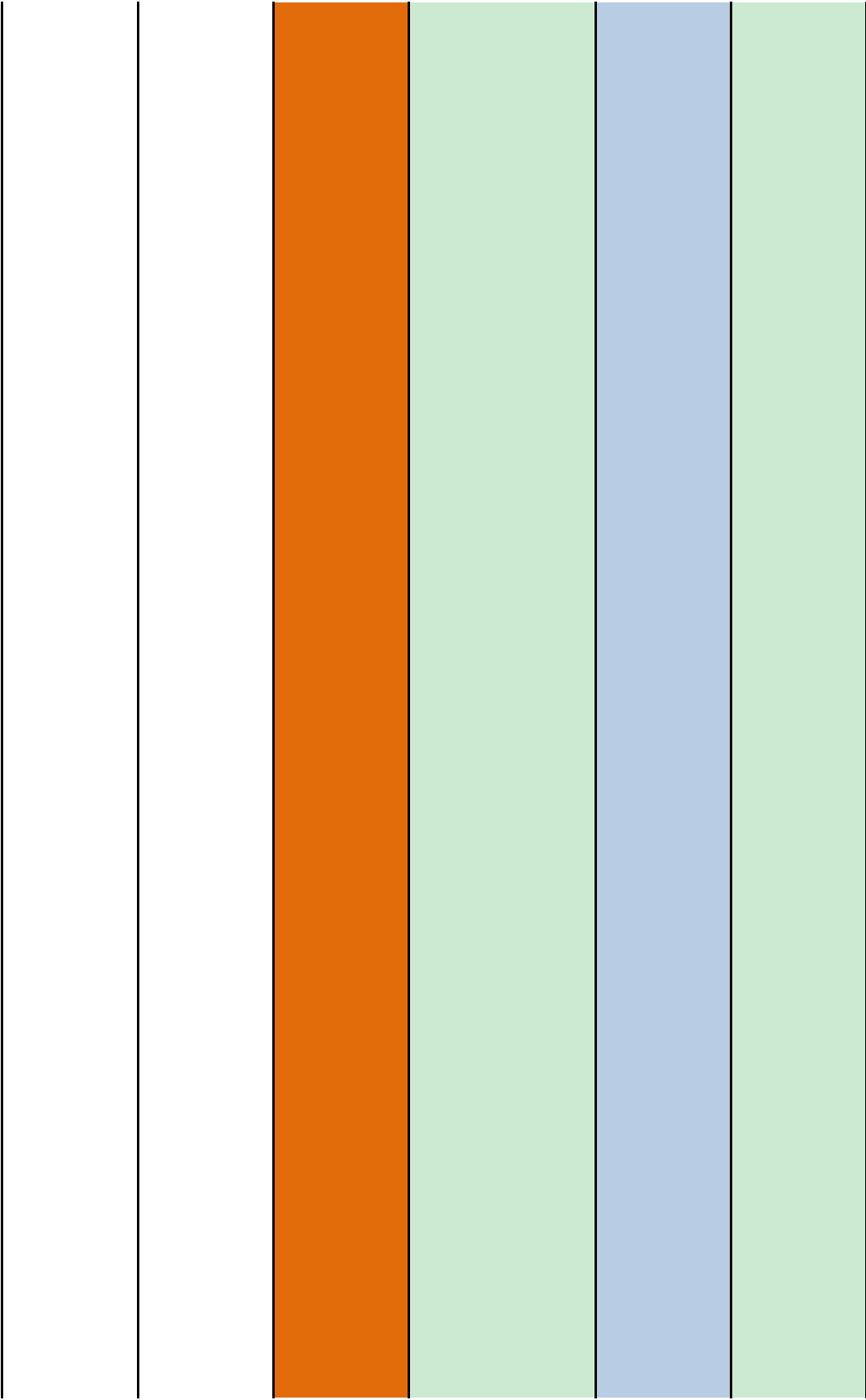


<b>Dimensión Relacionada Plan Desarrollo</b>	<b>Código del objetivo sectorial</b>	<b>Nombre del Eje Programático</b>	<b>Peso Relativo Eje</b>	<b>Código del Eje</b>









# DESARROLLO HUMANO

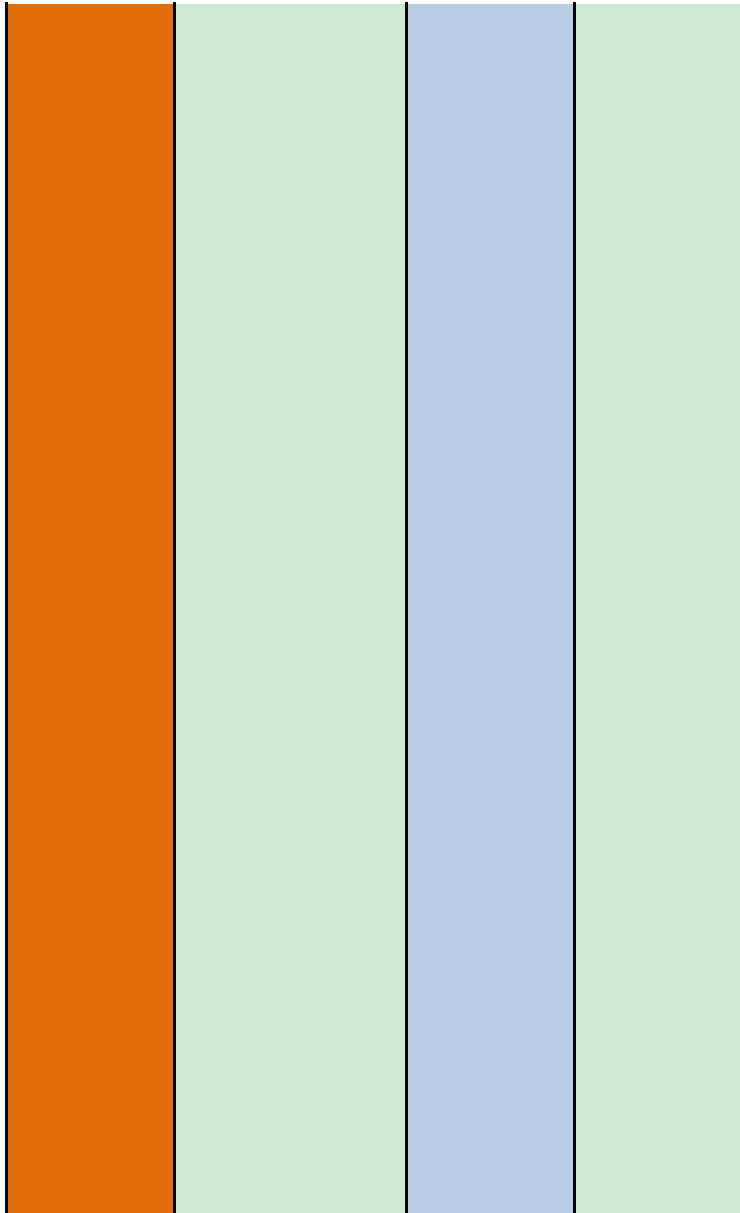
1.1.2

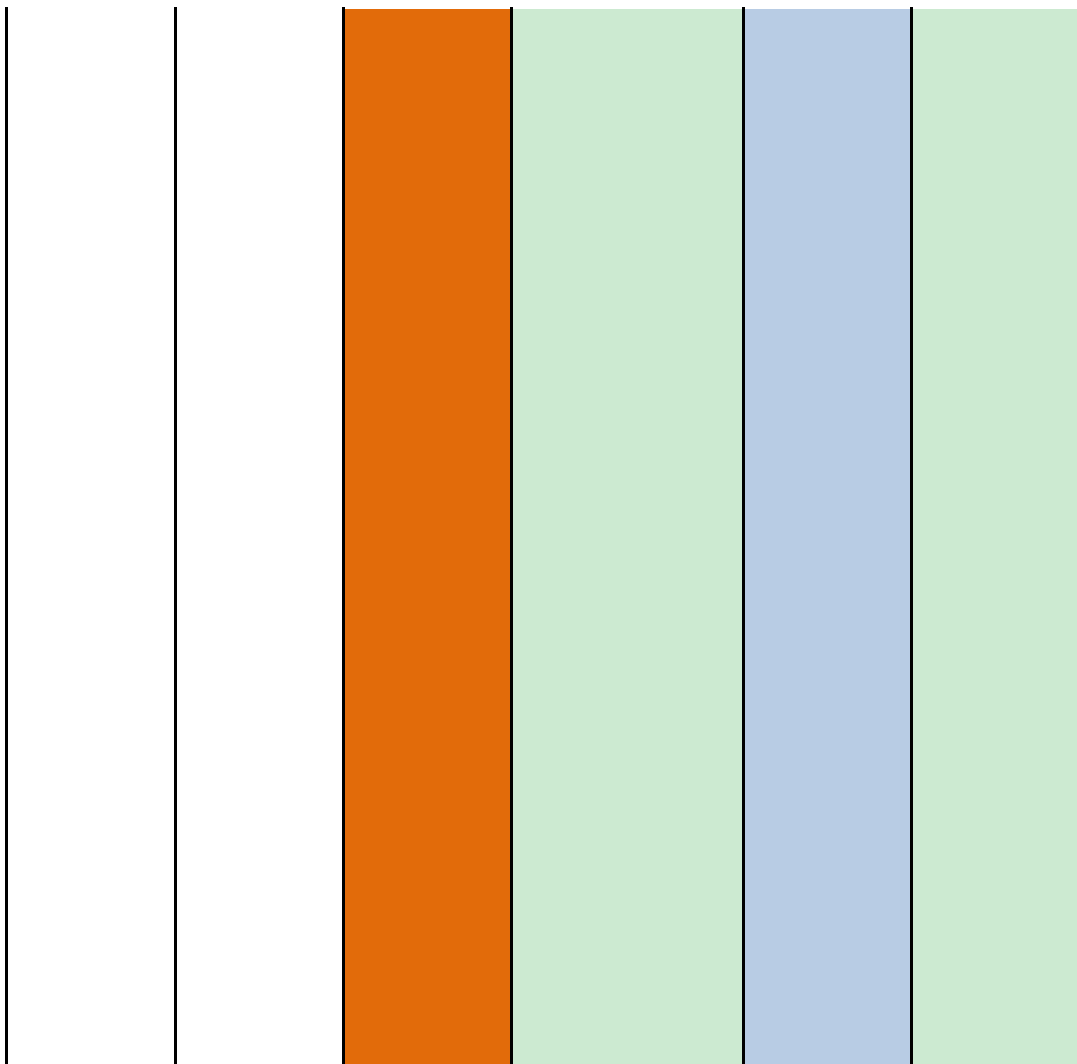
SALUD PUBLICA

20%

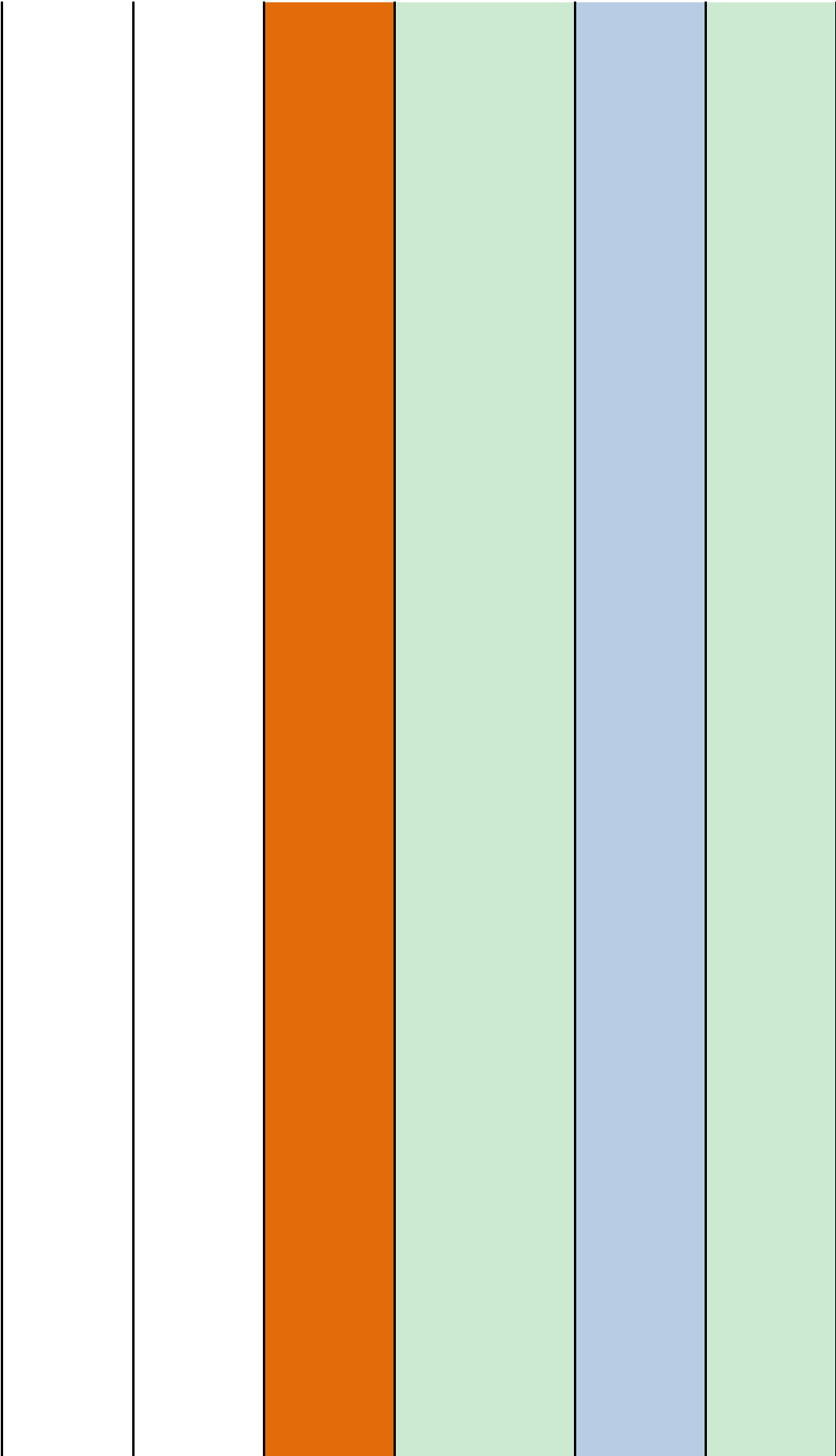
3

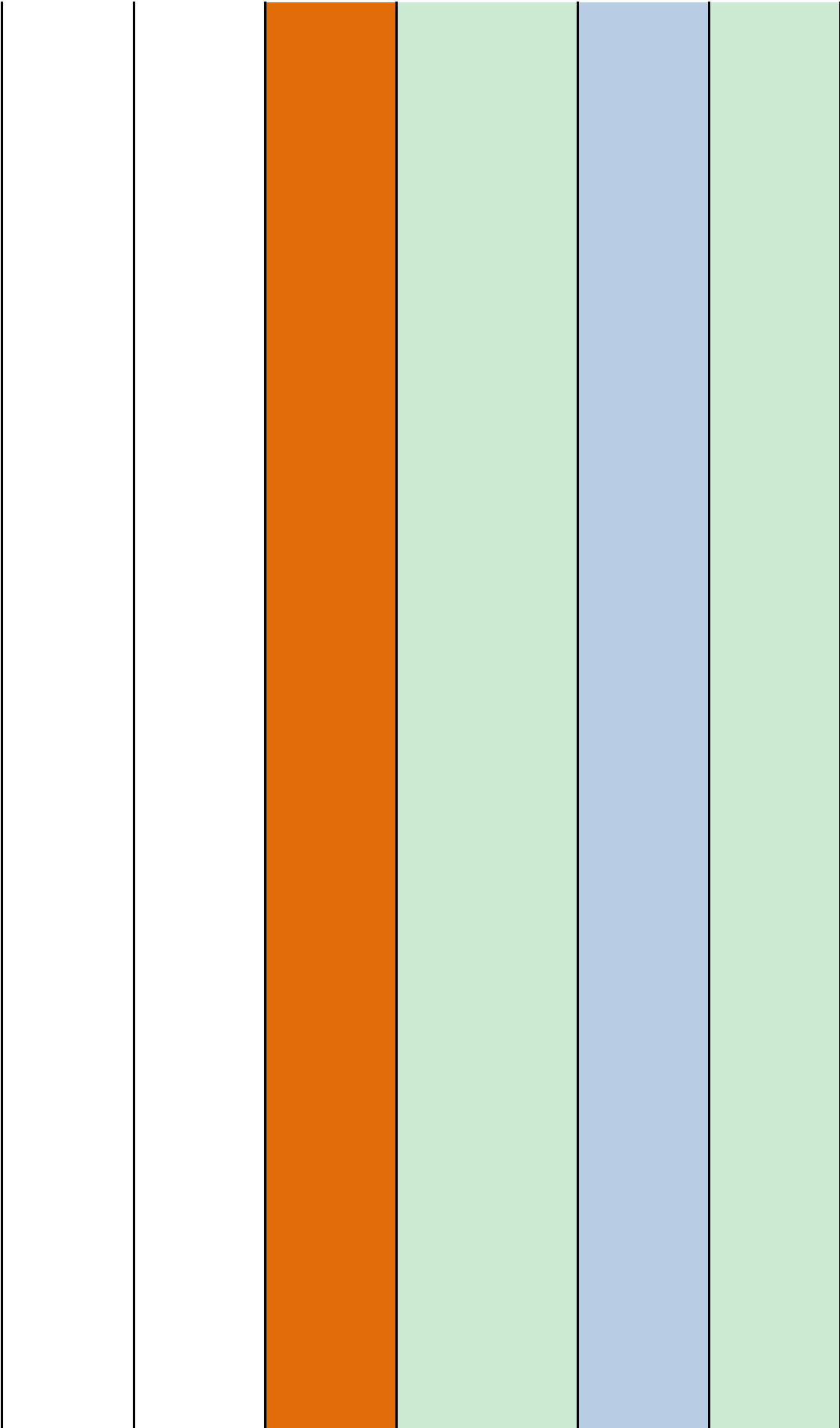
3000000









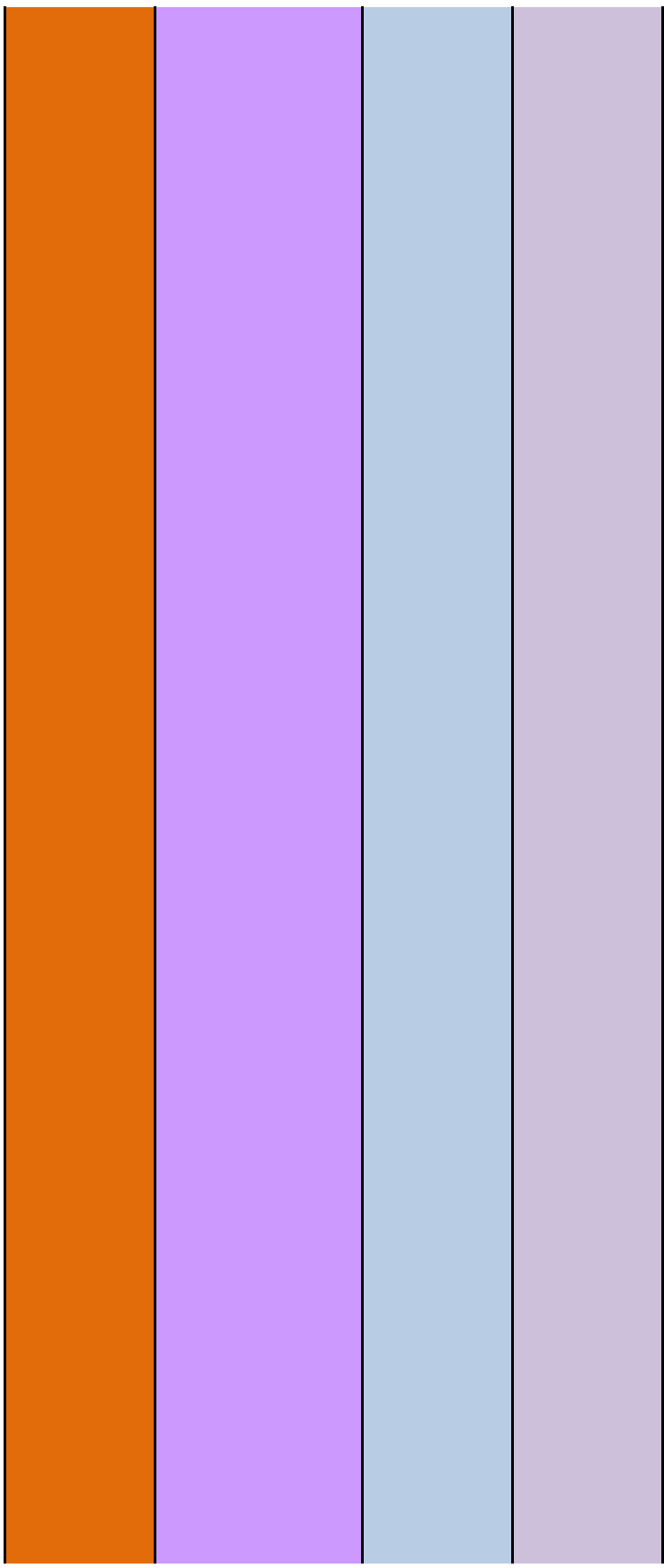


<b>Dimensión Relacionada Plan Desarrollo</b>	<b>Código del objetivo sectorial</b>	<b>Nombre del Eje Programático</b>	<b>Peso Relativo Eje</b>	<b>Código del Eje</b>

---

---

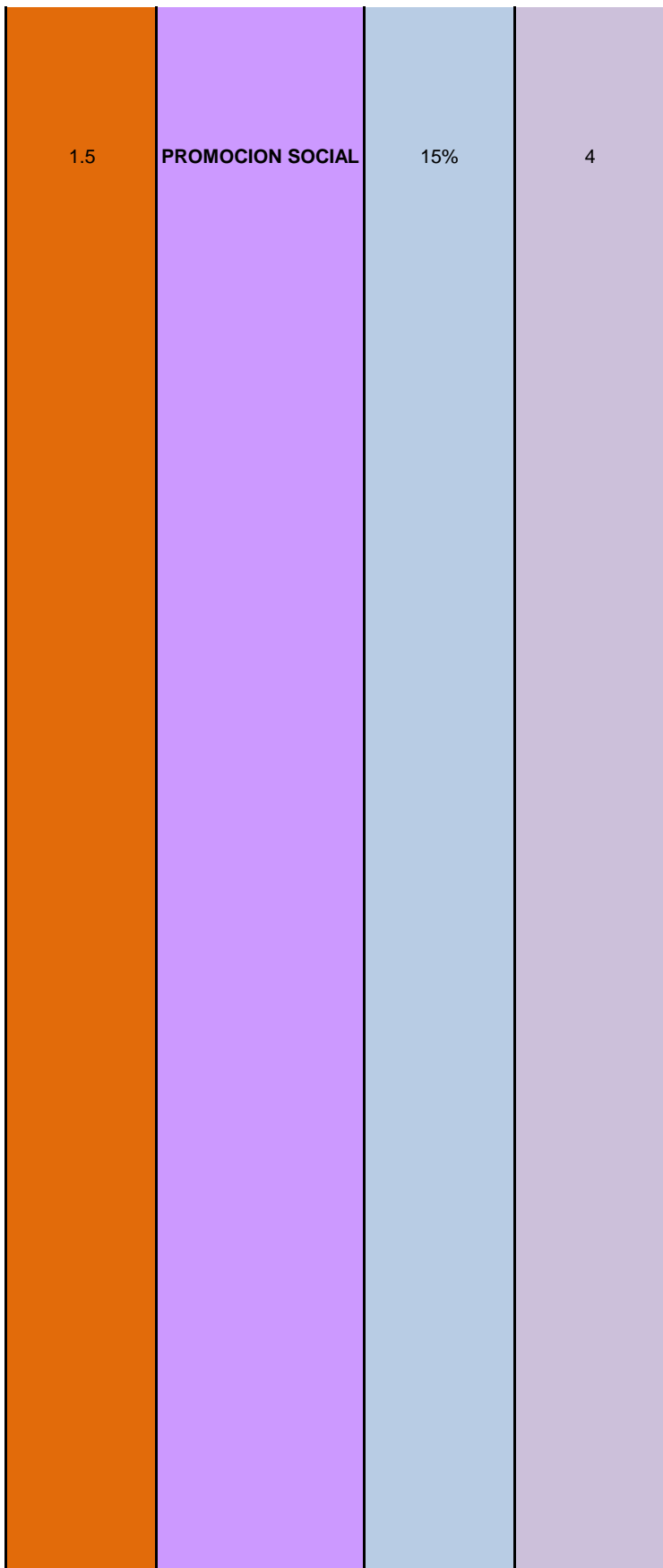
**↓ VULNERABLE O EN RIESGO**



---

---

# ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN

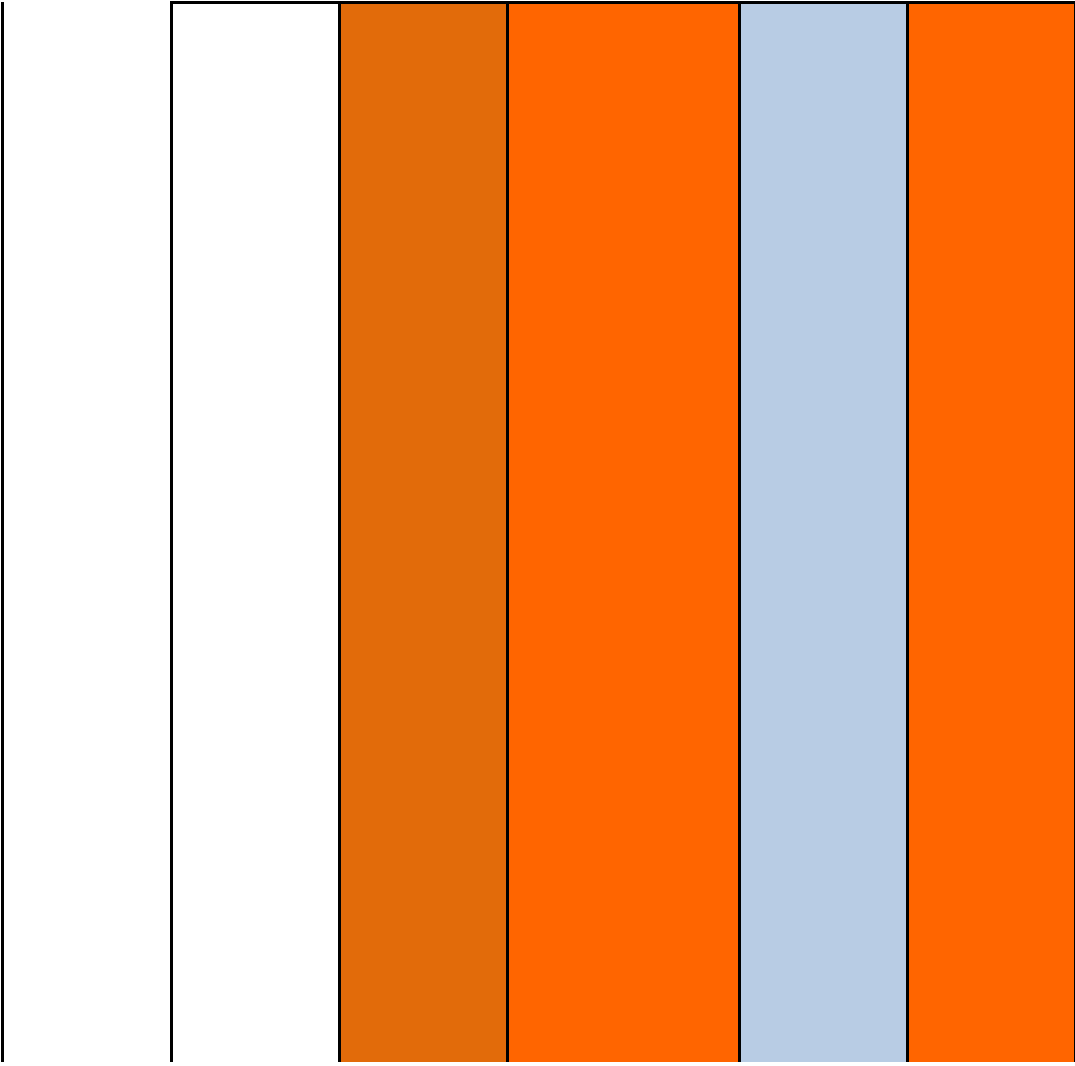




		<b>PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES</b>	4%	5
--	--	--	----	---







---

---

# IRITORIAL Y AMBIENTAL

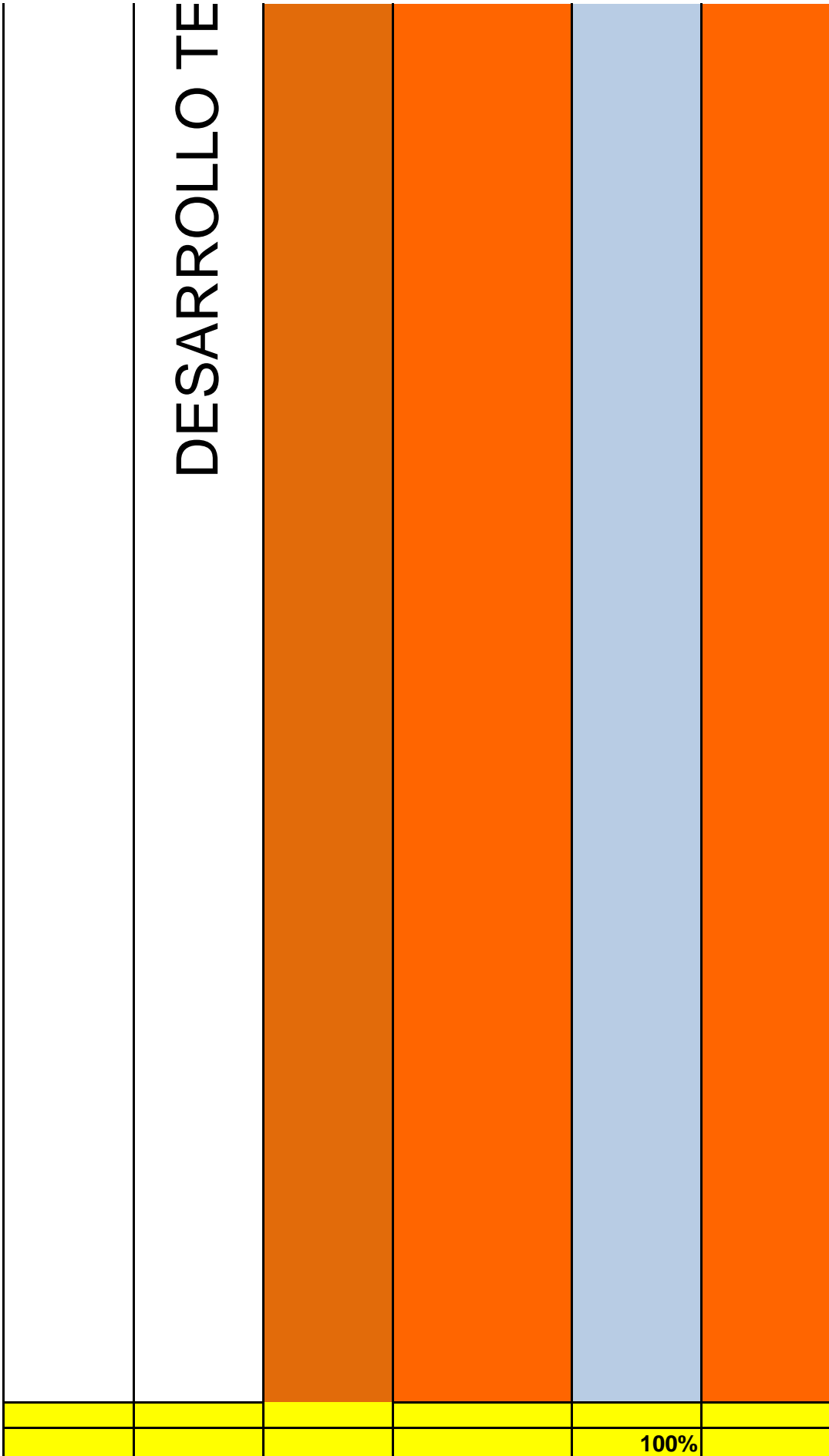
3.2.6

**EMERGENCIAS Y  
DESASTRES**

6%

6

# DESARROLLO TE



ANTIOQUIA - ANTIOQUIA

DRIGUEZ VARGAS

Áreas Subprogámatica	Peso Relativo Area	Codigo del Area	Nombre del Proyecto	Código BPIN	Peso Relativo Proyecto
PROMOCION DE LA AFILIACION AL SGSSS	12%	1.1			

IDENTIFICACION Y PRIORIZACION DE POBLACION A AFILIAR	11%	1.2			
--	-----	-----	--	--	--

GESTION Y UTILIZACION EFICIENTE DE LOS CUPOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO	11%	1.3			
---	-----	-----	--	--	--

<p>ADECUACION TECNOLOGICA Y RECURSO HUMANO PARA LA ADMINISTRACION DE LA AFILIACION</p>	<p>11%</p>	<p>1.4</p>			
<p>CELEBRACION DE CONTRATOS DE ASEGURAMIENTO</p>	<p>11%</p>	<p>1.5</p>	<p>ASEGURAMIENTO Y COBERTURA EN REGIMEN SUBSIDIADO</p>	<p>100%</p>	

ADMINISTRACION DE BASES DE DATOS DE AFILIADOS	11%	1.6			
---	-----	-----	--	--	--



GESTION FINANCIERA DEL GIRO DE RECURSOS	11%	1.7			
--	-----	-----	--	--	--

INTERVENTORIA A CONTRATOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO	11%	1.8					
VIGILANCIA Y CONTROL DEL ASEGURAMIENTO	11%	1.9					
<b>TOTAL</b>	<b>###</b>					<b>100%</b>	
<b>Áreas Subprogámatica</b>	<b>Peso Relativo Area</b>	<b>Codigo del Area</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>			<b>Código BPIN</b>	<b>Peso Relativo Proyecto</b>

<p>MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD</p>	<p>34%</p>	<p>2.1</p>		<p>2012-05042SS011 (atencion a la poblacion pobre no asegurada)</p>	<p>20%</p>
<p>MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN EN SALUD</p>	<p>33%</p>	<p>2.2</p>	<p>PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD</p>		

MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LAS IPS PUBLICAS	33%	2.3					
TOTAL	####						20%
Áreas Subprogámatica	Peso Relativo Area	Codigo del Area	Nombre del Proyecto			Código BPIN	Peso Relativo Proyecto
ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA	35%	3.1					

<p>ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD (BIOLOGICOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y SANITARIOS)</p>	<p>35%</p>	<p>3.2</p>			<p>POR LA SALUD INFANTIL DE NUESTRO MUNICIPIO</p>		
<p>ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD Y GESTION DEL CONOCIMIENTO</p>	<p>20%</p>	<p>3.3</p>					

ACCIONES DE GESTION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PLAN DE SALUD PUBLICA	10%	3.4					
	####						
ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA.	35%	3.1					

ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD	35%	3.2			SANTA FE DE ANTIOQUIA CON HABITOS SALUDABLES PARA EL MOJAMIEN O NUTRICION AL Y LA PREVENCIO N DE ENFERMED ADES		
--	-----	-----	--	--	--	--	--

<p>VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA Y GESTION DEL CONOCIMIENTO</p>	<p>20%</p>	<p>3.3</p>	<p>RACIONAL EN LA COMUNIDAD SANTA FERREÑA</p>			<p>(municipio de santafe de antioquia)</p>	
<p>GESTION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PLAN DE SALUD PUBLICA</p>	<p>10%</p>	<p>3.4</p>					
<p>###</p>	<p>###</p>						



ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD	35%	3.2
PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA	35%	3.1

3.2

CONDICIONES DE SALUD MENTAL, SEXUAL Y REPRODUCTIVA, ORAL, (INFANTIL) Y NUTRI

SANTAFERREÑOS CON SALUD MENTAL Y EN PRO DE LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
---

2SS012 (prestacion de servicios en salud publica para toda la poblacion de

100%

VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA Y GESTION DEL CONOCIMIENTO	20%	3.3
GESTION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PSP	10%	3.4
	####	

ADECUADAS CC

2012-0504

PROMOCION DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA	35%	3.1					
---	-----	-----	--	--	--	--	--

ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD	35%	3.2			SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN LOS SANTAFERENOS		
VIGILANCIA DE SALUD PÚBLICA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	20%	3.3					
GESTIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PSP	10%	3.4					
	####						

<p>PROMOCION DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA</p>	<p>35%</p>	<p>3.1</p>			<p>SALUD ORAL "POR UNA SONRISA SALUDABLE"</p>		
<p>ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD</p>	<p>35%</p>	<p>3.2</p>					
<p>VIGILANCIA DE LA SALUD PÚBLICA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO</p>	<p>20%</p>	<p>3.3</p>					

GESTION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO OPEATIVO Y FUNCIONAL DEL PSP		10%	3.4				
		####					100%
<b>Áreas Subprogámatica</b>	<b>Peso Relativo Area</b>	<b>Codigo del Area</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Código BPIN</b>	<b>Peso Relativo Proyecto</b>		
			ADULTO MAYOR CON DIGNIDAD Y DERECHOS	2012-05042SS047 (Proyecto Integral Del Adulto Mayor - Centro Gerontológico "Dejando Huellas" Del Municipio De Santa Fe de Antioquia)  2012-05042SS079 (Adecuación y Mantenimiento Casa Gerontológica "Dejando Huellas" del Municipio de Santa Fe de Antioquia)  2012-05042SS087 (Atención Integral al Adulto Mayor del Municipio de Santa Fe de Antioquia.)  201205042SS013 (atencion integral a los adultos del CBA)  2012-05042SE005 (participacion carnaval de barranquilla)	9.1%		

PROGRAMA PARA LA PROMOCION DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE LAS POBLACIONES ESPECIALES	55%	4.1	EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL	<p>2012-05042SS056 (Construcción de la Política Pública y los asuntos relacionados con la Mujer del Municipio de Santa Fe de Antioquia)</p> <p>2012-05042SS094 (Implementación Del Proyecto Mujeres Talento En El Municipio De Santa Fe De Antioquia)</p> <p>2012-05042SS117 (Proyecto para la Promoción Derechos de la mujer como derechos humanos y mecanismos de exigibilidad)</p> <p>2012-05042SE023 (Recreación para el reconocimiento de las potencialidades de las mujeres del Municipio de Santa Fe de Antioquia)</p>	9.1%
			ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA	<p>2012-05042SG022 (asistencia a las victimas dentro del municipio)</p>	9.1%
			IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD	<p>2012-05042SS074 (Asistencia a los clubes juveniles y jóvenes del municipio; creación y fortalecimiento del consejo municipal de juventud del municipio de Santa Fe de Antioquia)</p> <p>201205042SS103 (Proyecto Santa Fe De Antioquia Es Un Cuento)</p>	9.1%

		<p>ATENCION A LA POBLACION DISCAPACITADA</p>	<p>2012-05042SS049 (Proyecto para la atención integral a la población con discapacidad del municipio de Santa Fe de Antioquia")</p>	<p>9.1%</p>	
			<p>REDIRECCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA <b>MAS</b> FAMILIAS EN ACCION</p>	<p>2012-05042SS072 (Servicio para la Coordinación y asistencia del programa de Familias en Acción del Municipio de Santa Fe de Antioquia)</p>	<p>9.1%</p>
			<p>APOYO AL PROGRAMA "ESTRATEGIA RED UNIDOS"</p>		<p>9.1%</p>
<p>OTRO</p>					



			OTROS PROGRAMAS DE ATENCION A LA POBLACION POBRE Y VULNERABLE	ATENCION A LA POBLACION EN SITUACION DE CALLE		9.1%
				APOYO AL HOGAR JUVENIL CAMPESINO	2012-05042SS054 (Aportes Para El Funcionamiento Del Hogar Juvenil Campesino - HJC del Municipio de Santa Fe de Antioquia)	9.1%
ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD PARA POBLACION EN EXTREMA POBREZA	35%	4.2		COMPLEMENTACION NUTRICIONAL A LA POBLACION VULNERABLE	2012-05042SS016 (atencion en el centro de recuperacion nutricional) 2012-05042SS034 (dotacion de bonos alimentario para la poblacion de bajos recursos del municipio de santa fe de antioquia)	9.1%
ACCIONES EDUCATIVAS DE CARÁCTER NO FORMAL SOBRE DIFERENTES ASPECTOS DE LA PROMOCION SOCIAL	10%	4.3		ACCIONES DE EDUCACION DE CARÁCTER NO FORMAL		9%
	###					100%
Áreas Subprogámatica	Peso Relativo Area	Codigo del Area	Nombre del Proyecto	Código BPIN	Peso Relativo Proyecto	

<p>ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA EN AMBITOS LABORALES DE POBLACION INFORMAL Y VULNERABLE EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD SOCIAL</p>	<p>20%</p>	<p>5.1</p>	<p>SALUD OCUPACIONAL PARA LA POBLACION TRABAJADORA</p>		<p>100%</p>
<p>ACCIONES DE INDUCCION A LA DEMANDA A LOS SERVICIOS DE PROMOCION DE LA SALUD, PREVENCION DE LOS RIESGOS EN SALUD Y DE ORIGEN LABORAL EN AMBITOS LABORALES</p>	<p>20%</p>	<p>5.2</p>			
<p>ACCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS RIESGOS SANITARIOS, FITOSANITARIOS, AMBIENTALES EN LOS AMBITOS LABORALES Y RIESGOS EN LAS EMPRESAS CON BASE EN LOS RIESGOS PROFESIONALES</p>	<p>20%</p>	<p>5.3</p>			

ACCIONES DE SENSIBILIZACION PARA REINCORPORACION E INCLUSION DEL DISCAPACITADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO	20%	5.4					
ACCIONES DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y DIFUSION DE RESULTADOS DE LA VIGILANCIA EN SALUD EN EL ENTORNO LABORAL	20%	5.5					
	###						100%
Áreas Subprogámatica	Peso Relativo Area	Codigo del Area	Nombre del Proyecto			Código BPIN	Peso Relativo Proyecto

<p>GESTIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES</p>	<p>30%</p>	<p>6.1</p>		<p>2012-05042SP059 (Prevención de las amenazas forestales en el Municipio de Santa Fe de Antioquia)</p> <p>2012-05042ST065 (Recuperación del control requerido en el mejoramiento de la movilidad en temporadas altas de turismo en el municipio de Santa Fe de Antioquia)</p> <p>2012-05042SP067 (Ampliación en la promoción de la gestión integral de residuos sólidos GIRS en el municipio de Santa Fe de Antioquia)</p> <p>2012-05042SP101 (Proyecto de Gestión en la Implementación de un Relleno Sanitario regional en el Municipio de Santa Fe de Antioquia)</p> <p>2012-05042SP105 (Suministro de Sistemas de Purificación de Aguas para Centros Educativos Rurales)</p>	<p>30%</p>
--	------------	------------	--	--	------------

<p>ACCIONES DE ARTICULACION INTERSECTORIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PLANES PREVENTIVOS, DE MITIGACION Y SUPERACION DE LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES</p>	<p>30%</p>	<p>6.2</p>	<p>PREVENIR PARA NO LAMENTAR</p>	<p>2012-05042SG052 (Implementación de los programas del grupo de bomberos u otros del Municipio de Santa Fe de Antioquia)</p>	<p>30%</p>
--	------------	------------	----------------------------------	---	------------

<p>ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA RESPUESTA TERRITORIAL ANTE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES</p>	<p>30%</p>	<p>6.3</p>		<p>2012-05042SP110 (Proyecto De Vivienda Para Reubicación De La Población Ubicada En Zona De Alto Riesgo Y Desplazada Del Municipio De Santa Fe De Antioquia)</p> <p>2012-05042SP111 (Aportes para la Atención de amenazas, vulnerabilidad y riesgos del Municipio de Santa Fe de Antioquia)</p> <p>2012-05042SP112 (Reforestación y aislamiento en las microcuencas los chuscales, ubicadas en corregimiento laureles del municipio de Santa Fe de Antioquia)</p> <p>2012-05042SP114 (Implantación De La Escombrera Municipal Del Municipio De Santa Fe De Antioquia)</p> <p>2012-05042SP115 (Reforestación Y Aislamiento En Las Microcuencas El Chorrillo Y Fátima, Ubicadas En La Vereda El Chorrillo Y Fátima Respectivamente De La Zona Rural Del Municipio De Santa Fe De Antioquia)</p> <p>2012-05042SP018</p>	<p>30%</p>
<p>ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LA RED DE URGENCIAS</p>	<p>##</p>	<p>6.4</p>			<p>10%</p>
	<p>##</p>				<p>100%</p>

**ANEXO N°**

**PLANEACIÓN OPERATIVA ANUAL**

MINISTERIO DE LA PROTEC  
PLAN DE SALUD TERRITORIAL (PLAN DE SALUD PUBL

<b>Metas de Producto Anual</b>	<b>Descripción Estrategica o Actividades del Proyecto</b>
<p>Realizar 6 acciones de divulgacion en las cuales se de a conocer a la poblacion no afiliada, la posibilidad de estar asegurada en una EPS-S del municipio, en pro de alcanzar un 60% de afiliacion al regimen subsidiado de la poblacion que cumple con los requisitos para estarlo</p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Realizar 2 lecturas publicas en el año, con el fin de detectar la situacion actual de la poblacion no asegurada en el municipio</li><li>2. Informar a la comunidad con relacion a los procesos a seguir para asegurarse en salud, sus deberes y derechos como afiliados a una EPS-S</li></ol>

<p>Realizar de manera constante verificación, cruce de base de datos y búsqueda activa de la población no afiliada, en pro de identificar las personas aptas para ser aseguradas en el régimen subsidiado</p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Realizar búsqueda activa de personas no aseguradas a través de la depuración de las bases de datos de aseguramiento y régimen subsidiado</li><li>2. Publicar listados de personas aptas para afiliarse al régimen subsidiado y del proceso a seguir para su aseguramiento, poniendo como primera opción el hacer contacto con la secretaria de salud</li><li>3. Contactar personas identificadas como aptas para ser aseguradas en el régimen subsidiado y acompañarlas en su proceso de afiliación</li></ol>
---	--



<p>Garantizar la afiliación al régimen subsidiado del 100% de la población identificada como apta para estar asegurada priorizando la pobre no asegurada, población especial, víctimas de la violencia y a quienes sufren vulneración de derechos</p> <p>Utilizar de manera eficiente la estrategia de afiliación en línea al régimen subsidiado de la población pobre no asegurada, con el apoyo de personal capacitado de la secretaria de salud</p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Realizar afiliación en línea a las personas que cumplen con los requisitos para estar aseguradas en una EPS-S facilitando así dicho proceso</li><li>2. Realizar seguimiento a la afiliación eficiente de las personas no aseguradas por parte de las EPS-S</li></ol>
--	---

<p>Personal calificado a cargo del proyecto de aseguramiento y regimen subsidiado durante el año</p> <p>Secretaria de salud con recursos tecnologicos destinados al aseguramiento y aptos para la labor que prestan en el año</p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Realizar la contratacion de personal calificado para la ejecucion de las acciones de aseguramiento y regimen subsidiado en el municipio</li><li>2. Utilizar de manera eficiente los recursos tecnologicos de la secretaria de salud en pro de posibilitar el logro de las metas propuestas en el proyecto</li><li>3. Realizar actualizacion al 100% de los software utilizados en aseguramiento</li></ol>
<p>1 acto administrativo realizado con oportunidad y según lineamientos dados por los entes de control</p> <p>Seguimiento constante al acto administrativo durante el año</p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Realizar de manera oportuna el acto administrativo en el cual se comprometen los recursos para la atencion de los usuarios del regimen subsidiado del municipio y velar por el cumplimiento eficiente de los dispuesto en el</li></ol>

<p>Mantener depuradas y actualizadas las bases de datos de aseguramiento y regimen subsidiado del municipio en pro de garantizar un adecuado proceso de vigilancia y control</p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Ingresar las novedades de actualizaciones, ingreso, suspensiones y retiros de las EPS-S con las cuales se tiene contrato en el municipio y reportar esta a los entes de control en salud</li><li>2. Realizar cruces entre bases de datos con el fin de analizar su informacion y reportar a las EPS-S y entes de control con relacion a las irregularidades que se esten presentando en estas</li></ol>
--	--

Realizar un manejo adecuado de los recursos destinados al aseguramiento en salud para la población santafereña, a través de seguimiento continuo a los ingresos, egresos y demás movimientos realizados desde la secretaria de hacienda

Posibilitar el pago oportuno de los recursos a las entidades prestadoras de servicios de salud según atención brindada a los usuarios

1. Realizar seguimiento a las cuentas maestras de salud en pro de vigilar su adecuado manejo

2. Realizar vigilancia y control a los recursos destinados al aseguramiento, con el fin de posibilitar un adecuado manejo de estos y retroalimentar a los entes de control al respecto

3. Realizar reportes a los entes de control en salud, con el fin de posibilitar el cumplimiento y la gestión de los recursos en salud a ejecutar en el municipio

<p>6 Auditorias realizadas a cada EPS-S y 6 planes de mejoramiento para cada una de ellas</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar auditorias bimestrales a las EPS-s, con el fin de realizar vigilancia y control en la prestacion de sus servicios a la luz de la normatividad</li> <li>2. Proponer la implementacion de planes de mejoramiento que posibiliten una mayor calidad en la prestacion de los servicios por parte de las EPS-S</li> <li>3. Evaluar el cumplimiento de las EPS-S de los derechos de los afiliados, responsabilidades y compromisos como entidades prestadoras de servicios de salud segun lineamientos establecidos por los entes de control</li> <li>4. Realizar seguimiento a la funcionalidad de las ligas de usuarios de cada una de las EPS-S</li> <li>5. Evaluar el seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias presentadas ante las EPS-S</li> <li>6. Evaluar las encuestas realizadas por parte de las EPS-S a sus usuarios con el fin de conocer el grado de satisfaccion de los afiliados y los planes de mejoramiento emprendidos a partir de los resultados de estas</li> </ol>
<p>Realizar acciones de inspeccion y vigilancia al aseguramiento y regimen subsidiado del municipio</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar seguimiento a la prestacion de servicios por parte de las EPS-S con relacion a la oportunidad, la red de servicios, la calidad y el manejo adecuado de las bases de datos</li> <li>2. Realizar vigilancia y control al flujo de los recursos de aseguramiento y regimen subsidiado</li> </ol>
<p><b>Metas de Producto Anual</b></p>	<p><b>Descripción Estrategica o Actividades del Proyecto</b></p>

<p>Posibilitar la atención en salud para la comunidad santafereña</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar contratación con la IPS pública de los servicios de salud para la atención de la población pobre no asegurada, víctimas de la violencia y con vulneración de derechos</li> <li>2. Acompañamiento bimestral a los procesos de referencia y contrareferencia para determinar el correcto funcionamiento de este y mejorar su eficiencia</li> </ol>
<p>92% de satisfacción por parte de los usuarios, respecto a la calidad percibida en la atención en salud recibida en la ESE (IPS de atención) y su EPS-S</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ingresar y Validar los Registros Individuales por prestación de servicios (RIPS) entregados por parte de las IPS públicas y privadas a la Base de Datos del SisMaster</li> <li>2. Realizar seguimiento a los servicios prestados en los programas de prevención, promoción y asistencialismo de la IPS pública y privada, con el fin de evaluar estos e implementar planes de mejoramiento en caso de ser necesarios</li> <li>3. Realizar revisión y seguimiento al proceso de PQRS (peticiones, quejas, reclamos y sugerencias) de cada una de las EPS-S y ESE del municipio</li> <li>4. Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios del régimen subsidiado respecto a la calidad, eficiencia y eficacia en los servicios prestados por parte de su EPS-S y la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS</li> <li>5. Reuniones con representantes de las EPS-s y la ESE, que permitan la evaluación de la prestación de los servicios, la retroalimentación respecto al grado de satisfacción de sus usuarios, el cumplimiento de deberes como institución y de los derechos de los usuarios, con el fin de mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud</li> <li>6. Seguimiento a los planes de mejoramiento de las EPS-S de acuerdo a los compromisos adquiridos de acuerdo a los aspectos evaluados</li> <li>7. Acompañamiento a la ESE en los procesos de calidad en la prestación de los servicios de salud (PAMEC)</li> <li>8. Apoyar y acompañar a la ESE en la gestión necesaria para el mejoramiento de su infraestructura, en pro de la prestación de servicios con calidad</li> <li>9. Realizar interventorías a las EPS-S y la ESE, con relación a la prestación de los servicios de salud procurando mejorar el servicio</li> </ol>

<p>Servicios de salud con mayor eficiencia</p> <p>Sostenibilidad financiera de la ESE</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acompañar a la ESE en pro de que logre sostenibilidad financiera</li> <li>2. Acompañamiento a las ligas de usuarios; SIUA, COPACOS, entre otros, procurando un funcionamiento eficaz por parte de estas y posibilitando por medio de ello acceder a informacion que permita evaluar el servicio prestado por parte de las EPS-S y la ESE</li> <li>3. Velar por la eficiencia en la prestacion de servicios de salud a traves del seguimiento en la cartera de las EPS con su red de servicios</li> </ol>
<p><b>Metas de Producto Anual</b></p>	<p><b>Descripción Estrategica o Actividades del Proyecto</b></p>
<p>Fomentar en la comunidad, la capacidad de reducir los riesgos en salud infantil, posibilitando la adquisicion de estrategias que faciliten una mejor calidad de vida a los niños(as) del municipio</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover factores protectores con los niños(as) y sus cuidadores que apunten a mejorar las condiciones de salud de la poblacion infantil</li> <li>2. Promover la estrategia AIEPI (Atencion integral de las enfermedades prevalentes en la infancia) en pro de aportar a una atencion diferencial de los niños y niñas del municipio desde un trabajo mancomunado con la ESE</li> <li>3. Divulgar las politicas publicas de la primera infancia con la comunidad de la zona urbana y rural en pro de garantizar el goce efectivo de los derechos de los niños(as)</li> <li>4. Promover los derechos en salud de la infancia con el fin de mejorar las condiciones de accesibilidad a los servicios de salud de los niños(as)</li> <li>5. Realizar acciones encaminadas a la promocion del buen trato hacia la poblacion infantil, brindando estrategias para la resolucion adecuada de conflictos</li> <li>6. Realizar acciones encaminadas a la salud infantil a traves de la educacion de las madres desde el proceso de gestacion</li> <li>7. Promover estilos de vida saludables con los niños(as) del municipio y sus cuidadores en pro de pervenir la presencia de enfermedades</li> <li>8. Promover la lactancia materna exclusiva durante los primeros 6 meses de vida, como el mejor alimento para los infantes</li> <li>9. Apoyar y promover el desarrollo de la estrategia IAMI (institucion amiga de la mujer y la infancia) con el fin de garantizar la salud no solo del niño, sino tambien de la madre desde su proceso de gestacion</li> </ol>

<p>Minimizar los riesgos de alteracion de la salud infantil por medio de acciones de prevencion en la comunidad</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prevenir los riesgos en salud que puedan afectar a la poblacion infantil que habita en el municipio, utilizando la estrategia IEC, con niños(as) y sus cuidadores</li> <li>2. Apoyar las jornadas nacionales de vacunacion en el municipio, con el fin de posibilitar una mayor cobertura y disminuir en los niños(as) los riesgos de adquirir enfermedades</li> <li>3. Capacitar a lideres comunitarios y cuidadores del municipio, con relacion al manejo de enfermedades prevalentes en la infancia, en pro de que estos puedan velar por la salud y el bienestar de los niños de sus comunidades</li> <li>4. Busqueda activa para la deteccion de niños con esquemas de vacunacion incompletos en pro de realizar demanda inducida a la ESE en pro de completar esquemas</li> <li>5. Realizar 2 monitoreos de vacunacion en el municipio, con el fin de posibilitar mayor cobertura de vacunacion en la poblacion infantil</li> <li>6. Implementar estrategias para la prevencion de enfermedades transmisibles en la infancia (ITS), perinatales y congenitas, por medio de la educacion a las madres gestantes</li> <li>7. Dar a conocer los diversos programas de prevencion y promocion existentes en el municipio, que brindan servicios de control de riesgos y atencion de enfermedades a madres gestantes, niños(as)</li> <li>8. Capacitar a las madres gestantes con relacion a los cuidados durante el proceso de gestacion, concientizar frente a la importancia de la asistencia a los controles prenatales, la preparacion para el parto y los cuidados postparto con el fin de posibilitar la salud del recién nacido</li> <li>9. Educar en la prevencion de enfermedades prevalentes en la infancia tanto a los niños como a sus cuidadores, en pro de posibilitar el bienestar de esta poblacion</li> <li>10. Realizar acciones encaminadas a prevenir que los niños sean victimas de vulneracion de sus derechos y garantizar un estado de salud integral en esta poblacion</li> </ol>
<p>Realizar procesos de recoleccion, analisis e interpretacion de informacion relacionada con situaciones que alteran la salud infantil, con el fin de implementar estrategias de disminucion de riesgos y complicaciones en la salud</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar sistemas de vigilancia a las enfermedades prevalentes en la infancia, la mortalidad perinatal, neonatal e infantil y los mayores riesgos en salud en las gestantes, los recién nacidos y los niños(as)</li> <li>2. Vigilar las coberturas en vacunacion de niños, niñas del municipio, y mujeres gestantes</li> <li>3. Realizar seguimiento a los casos de alteraciones en la salud presentados en niños y niñas, en pro de posibilitar el logro del estado de salud en esta poblacion</li> <li>4. Realizar seguimiento a las madres gestantes, en pro de que accedan a los programas de control prenatal y prevenir riesgos durante el embarazo que afecten la salud del niño(a)</li> </ol>



<p>Fortalecer la articulacion con las diversas entidades que trabajan en pro de la salud infantil, con el fin de lograr un mayor impacto con las acciones a realizar en el municipio</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acompañar y participar activamente en los diversos comites, programas y estrategias que tiene como objetivo la salud infantil, con el fin de lograr la articulacion con las instituciones del municipio</li> <li>2. Dar a conocer las acciones tendientes a desarrollar en pro de la salud infantil en la comunidad, con el fin de posibilitar un trabajo articulado, eficiente y eficaz</li> <li>3. Realizar los ajustes necesarios al plan operativo, segun las necesidades que se presenten durante el año, con el fin de realizar acciones prioritarias que generen un impacto positivo en la salud infantil</li> <li>4. Realizar rendicion de cuentas de acciones realizadas, estados de salud infanti, con el fin de dar a conocer a la comunidad la gestion realizada durante el año en pro de mantener la salud de la poblacion</li> </ol>
<p>Fomentar en la comunidad la practica de estrategias alimentarias adecuadas, habitos y estilos de vida saludables que favorezcan la salud</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar asesoria a la comunidad en general en pro de posibilitar el consumo de alimentos con una adecuada carga nutricional</li> <li>2. Promocionar habitos, estilos de vida saludable y patrones alimentarios adecuados de manera conjunta, en pro de pobilitar mejores condiciones de salud en la comunidad</li> <li>3. Promocionar la lactancia materna como una estrategia nutricional para la adecuado desarrollo de los niños y niñas</li> <li>4. Capacitar a las gestantes y lactantes con relacion a la alimentacion adecuada, con el fin de disminuir riesgos en la salud de los niños(as)</li> <li>5. Promover estrategias que posibiliten estados nutricionales adecuados en la comunidad teniendo en cuenta las necesidades y condiciones actuales de cada poblacion (niños,, niñas, jovenes, adultos y adultos mayores, sanos y enfermos)</li> <li>6. Dar a conocer la politica publica de seguridad alimentaria en el municipio, en pro de posibilitar mejores condiciones nutricionales para la comunidad</li> <li>7. Celebrar la semana de la seguridad alimentaria y nutricional en el municipio</li> <li>8. Promover el consumo de frutas y verduras como estrategia saludable</li> <li>9. Promocionar la actividad fisica, como estrategia que favorece la salud y apunta a la prevencion de la enfermedad</li> <li>10. Implementacion de estrategias colectivas que promuevan la actividad fisica en el ambito escolar, laboral, comunitario e institucional y la adecuada utilizacion del tiempo libre</li> <li>11. Asistencia tecnica al personal de salud competente en el manejo nutricional de las enfermedades no trasmisibles como parte del tratamiento no farmacologico</li> <li>12. Difundir, promocionar y posibilitar la implementacion de puntos de oferta de frutas y verduras enteras o preparadas en espacios publicos, educativos y organizacionales existentes en el municipio</li> </ol>

<p>Minimizar los riesgos en salud nutricional, la presencia de enfermedades por alimentacion inadecuada y los transtornos alimentarios en la comunidad</p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Brindar estrategias de prevencion de los riesgos a la comunidad, con el fin de posibilitar estados de salud nutricional adecuados</li><li>2. Implementar acciones de fomento, proteccion y apoyo a la lactancia materna</li><li>3. Brindar a la comunidad informacion que le permita implementar acciones de complementacion nutricional, en especial a las poblaciones con mayor grado de vulnerabilidad</li><li>4. Desarrollar de forma articulada, acciones con entidades de salud, con el fin de promover la salud, brindar proteccion especifica, deteccion temprana y atencion integral a las alteraciones nutricionales segun ciclo vital</li><li>5. Sensibilizar a la comunidad, con relacion a la adquisicion de habitos alimentarios saludables, en pro de la prevencion de problemas de malnutricion por deficit o exceso y transtornos alimentarios (anorexia, bulimia, etc) q</li><li>6. Capacitar a la comunidad respecto a los aspectos a tener en cuenta en la manipulacion de alimentos, con el fin de prevenir riesgos en salud (lectura de etiquetas, alimentos perecederos, etc)</li><li>7. Educar a la comunidad, los venteros de comidas y manipuladores de alimentos comunitarios respecto a los alimentos que aportan a una dieta sana y sensibilizarlos frente a la prevencion del consumo de alimentos asociados a factores de riesgo para la salud (la sal y las grasas)</li><li>8. Diseñar e implementar programas educativos sobre la alimentacion y nutricion de las personas con enfermedades cronicas no trasmisibles y trasmisibles, al igual que pobilitar la practica de habitos y estilos de vida saludables con esta poblacion</li><li>9. Capacitar a la comunidad en estrategias de prevencion de enfermedades trasmisibles y la presencia de enfermedades cronicas a traves de la alimentacion adecuada</li></ol>
--	---

<p>Crear bases de datos que permitan conocer el estado nutricional de la comunidad e implementar acciones tendientes a mejorar la salud nutricional de la poblacion</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar vigilancia de la situacion nutricional en el municipio, por medio del analisis de los estudios realizados a la poblacion y las estadisticas nutricionales, en pro de implementar planes que apoten al mejoramiento de las condiciones alimentarias y nutricionales d ela poblacion</li> <li>2. Implementar la politica publica de seguridad alimentaria y nutricional del municipio</li> <li>3. Capacitar y actualizar a los lideres del municipio, personal de salud y personal que realiza labor comunitaria, para mejorar la vigilancia y deteccion temprana de los problemas de malnutricion</li> <li>4. Acompañamiento a las madres gestantes, lactantes y de niños con bajo peso del municipiio, con el fin de brindar estrategias que permitan mejorar el estado nutricional de estas y sus hijos</li> <li>5. Vigilancia del estado nutricional de la mujer gestante y los niños(as) del municipio</li> <li>6. Analisis y seguimiento a casos de bajo peso al nacer y aquellos que sean identificadosm con problemas de malnutricion por deficit o exceso</li> <li>7. Asesoría y seguimiento a casos con alteraciones nutricionales, en pro de posibilitar la superacion de los riesgos alimentarios en especial relacionados con mujeres gestantes, niños (as), jovenes y adultos mayores</li> <li>8. Promover las dietas saludables, que aporten al bienestar fisico y disminuyan las probabilidades de enfermar</li> </ol>
<p>Posibilitar el fortalecimiento de los programas alimentarios existentes en el municipio y relizar acciones para la implementacion de proyectos que posibiliten el estado nutricional adecuado de los habitantes del municipio, por medio del trabajo articulado con las demas instituciones que funcionan en el municipio en torno a esta tematica</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acompañamiento a mesas de trabajo, comites y programas que realizen acciones en pro de mejorar las condiciones alimentarias de la comunidad (mesa SAN, mesa 2 del COMPOS: seguridad integral, sana y sostenible, programa de complementacion alimentaria, centro de recuperacion nutricional, etc)</li> <li>2. Realizar un trabajo articulado con las demas instituciones que velan por el estado nutricional de la poblacion, con el fin de difundir e implementar la politica publica de seguridad alimentaria del municipio con la comunidad en general</li> <li>3. Participar activamente en la mesa de seguridad alimentaria y nutricional (SAN ) del municipio, en pro de aportar a la alimentacion adecuada de los educandos y demas programas ejecutados desde la coordinacion de complementacion alimentaria</li> <li>4. Participar en el COVE municipal, con la finalidad de analizar los casos de salud publica necesarios de ser abordados con el fin de posibilitar el equilibrio en la salud de los habitantes</li> </ol>

<p>Comunidad con habilidades par la vida interiorizadas que aportan al mejoramiento de su salud mental y la prevencion del consumo de SPA</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover estrategias de autoproteccion que aporten a la prevencion del consumo de sustancias psicoactivas y las alteraciones mentales</li> <li>2. Promover el trato digno en la comunidad, con el fin de posibilitar la convivencia entre las personas que integran el grupo familiar</li> <li>3. Sensibilizar a la comunidad y a las familias de personas que presentan alteraciones en la salud mental con relacion a la valia personal de estas persona, el trato digno, el acompañamiento constante y la adopcion de actitudes que posibiliten la calidad de vida de estas personas</li> <li>4. Realizar actividades de acompañamiento psicosocial a la comunidad posibilitando mejorar las condiciones de salud mental de la poblacion aportando asi al mejoramiento de la calidad de vida</li> <li>5. Promover estilos de vida saludables que favorezcan la salud mental en el municipio y aporten a la prevencion de la drogadiccion en el municipio</li> <li>6. Realizar en forma articuladas acciones con diferentes instituciones que trabajan en pro de la prevencion de la drogadiccion, con el fin de posibilitar un mayor impacto en la comunidad respecto a esta problematica</li> <li>7. Acompañar grupos juveniles y demas grupos organizados, en pro de brindar estrategias para la prevencion del consumo de sustancias psicoactivas promoviendo habilidades para la vida</li> <li>8. Promover con la comunidad en general, en especial con los adolescentes y jovenes del municipio las habilidades para la vida como estrategia de prevencion al consumo de sustancias psicoactivas</li> </ol>
<p>Comunidad con habilidades para la vida interiorizadas que aportan al mejoramiento de su salud mental y a la prevencion del consumo de SPA</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar acciones de prevencion de la drogadiccion en forma articulada con los proyectos que se desarrollan en las instituciones educativas del municipio</li> <li>2. Realizar campañas de sensibilizacion que aporten a la prevencion del consumo de sustancias psicoactivas en el municipio</li> <li>3. Conformar grupos con familiares de personas que sufren algun tipo de trastorno mental, con el fin de brindar estrategias que posibiliten brindar un manejo adecuado de estas personas, previniendo situaciones problematicas en la familia y procurando una mejor calidad de vida de estas personas</li> <li>4. Implementar programas y proyectos que posibiliten realizar un trabajo en red, en pro de la prevencion del consumo de sustancias psicoactivas</li> <li>5. Brindar herramientas a la comunidad para el manejo adecuado de emociones en pro de la prevencion de situaciones problematicas en su vida diaria</li> <li>6. Promover los espacios libres de humo en coordinacion con entidades promotoras de salud, instituciones educativas, de trabajo, culturales y deportivas</li> </ol>

<p>Mantener actualizadas las bases de datos en salud mental facilitando la toma de decisiones y la intervención de la situación en el municipio</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crear base de datos de situaciones de salud mental en el municipio: abuso sexual, violencia intrafamiliar, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, trastorno mental, con el fin de implementar programas y proyectos que apunten a mejorar las condiciones de salud mental en el municipio</li> <li>2. Participar activamente en el comité de salud mental y prevención de la drogadicción, con el fin de continuar con el análisis de las situaciones en salud mental y la búsqueda de estrategias que posibiliten calidad de vida</li> <li>3. Caracterizar a la población del municipio que presenta algún tipo de trastorno mental y la población que consume SPA en el municipio, con la finalidad de implementar programas y proyectos que posibiliten mejorar la calidad de vida de estos, realizando de igual forma acompañamiento psicosocial a estos y sus familias</li> <li>4. Realizar actividades grupales y colectivas con la comunidad, enfocadas a la prevención de las violencias en el municipio</li> <li>5. Realizar estudio de caso y seguimiento a personas que han intentado suicidarse o suicidas y a sus familias, con el fin de aportar al mejoramiento de las condiciones de vida de esta población</li> </ol>
<p>Fortalecer la articulación intersectorial</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantenimiento del grupo funcional de salud mental y prevención del consumo de SPA del municipio</li> <li>2. Promover el trabajo en forma articulada, con las instituciones que trabajan en pro de la salud mental en el municipio, con el fin de lograr un mayor impacto en las acciones realizadas</li> </ol>

<p>Promover la autoproteccion y estilos de vida saludables en pro de la salud sexual y reproductiva</p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Promover la salud sexual y reproductiva en los habitantes, con la finalidad de prevenir riesgos de embarazos no deseados ni planeados, transmision de ITS, abuso sexual, cancer de cervix, mama, prostata, testiculo y pene</li><li>2. Promover la maternidad segura y responsable como aspecto primordial en la prevencion de las situaciones que alteran la crianza adecuada y la violencia intrafamiliar</li><li>3. Promover pautas de crianza, que aporten a la prevencion de la violencia intrafamiliar y en especial la prevencion del maltrato infantil y la violencia intrafamiliar</li><li>4. Promover la planificacion familiar, como alternativa que propician salud sexual en los habitantes</li><li>5. Promover el uso del preservativo como metodo de proteccion para una sexualidad segura</li><li>6. Promocionar y realizar demanda inducida a programas de la ESE, tales como joven sano, planificacion familiar, control prenatal, crecimiento y desarrollo, entre otros</li><li>7. Promover la citologia como alternativa de deteccion temprana de alteraciones en el aparato reproductivo femenino entre ellas la precencia de ITS y/o el cancer de cervix</li><li>8. Promover el examen de prostata como alternativa de deteccion temprana de alteraciones en el aparato reproductivo masculino, entre ellas el cancer de prostata</li><li>9. Promover el autoexamen de mamas como alternativa de deteccion temprana de alteraciones en los cenos, como el cancer de mama</li><li>10. Promover los derechos sexuales y reproductivos</li></ol>
---	--

<p>Disminuir la presencia de casos que alteran la salud sexual y reproductiva</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar acciones que posibiliten el fortalecimiento de la autoestima en los habitantes del municipio, en especial de las jóvenes y adolescentes, con el fin de prevenir mayores riesgos en la salud sexual ocasionadas por la falta de valía personal</li> <li>2. Capacitar a la comunidad en estrategias de autocuidado en pro de la prevención de la transmisión de ITS</li> <li>3. Acompañar a los adolescentes en jornadas de capacitación que aporten a la construcción de sus propios proyectos de vida saludables</li> <li>4. Realizar acciones en forma articulada con diferentes instituciones del municipio, en pro de trabajar en torno a las problemáticas de explotación, turismo sexual y prostitución, con la finalidad de implementar proyectos que posibiliten la intervención de estas situaciones y la prevención de los riesgos que generan</li> <li>5. Realizar campañas educativas que brinden elementos de autoprotección a la comunidad en pro de la prevención de las infecciones de transmisión sexual</li> <li>6. Promover las acciones de diagnóstico temprano de enfermedades de transmisión sexual, con el fin de prevenir complicaciones y riesgos en el contagio de estas</li> </ol>
<p>Bases de datos actualizadas que faciliten la toma de decisiones</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Levantar bases de datos de problemáticas en salud sexual y reproductiva en el municipio, tales como; ITS, embarazos en adolescentes, cáncer de cervix, mama, prostata, testículo, pene, abuso sexual, con el fin de implementar programas y proyectos que apunten a mejorar las condiciones de salud sexual en el municipio</li> <li>2. Acompañar la vigilancia activa de los eventos prioritarios con el fin de garantizar resultados adecuados de cada uno de los estudios de caso</li> <li>3. Realizar estudio de casos a personas identificadas que requieran de acompañamiento, asesoría o asistencia para la prevención de situaciones que alteren su salud sexual</li> </ol>
<p>Articulación intersectorial para la atención de las problemáticas en salud sexual y reproductiva y la ejecución de acciones de promoción y prevención</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar el servicio de atención amigable en salud en el municipio, con el fin de brindar asesoría continua a adolescentes</li> <li>2. Reactivar la red social de apoyo en el municipio, con el fin de posibilitar un trabajo articulado en pro de la promoción de los derechos humanos sexuales y reproductivos y la prevención de embarazos en adolescentes</li> <li>3. Participar activamente en los comités, mesas de trabajo y demás grupos organizados en los cuales se realicen acciones encaminadas a mejorar las condiciones de salud sexual en el municipio</li> </ol>

<p>Mejorar las condiciones de salud oral a la poblacion que habita en el municipio, por medio de la educacion que se brinde a la comunidad</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar acciones educativas y de sensibilizacion, por medio de las cuales se logre impactar positivamente en la prevencion de las enfermedades bucales en la comunidad, apuntando principalmente a la reduccion de la caries y las enfermedades bucales</li> <li>2. Enseñar a la comunidad estrategias que posibiliten la salud oral, por medio de la promocion de habitos higuienicos de salud bucal como rutina de cuidado diario, incluso desde el nacimiento, procurando asi la prevencion de enfermedades bucales</li> <li>3. Promover factores protectores para la saud bucal en la poblacion infantil (no chupos, ni biberones), establecer habitos higuienicos orales y resaltar la importancia del cuidado de los dientes, asi como tambien la consulta odontologica</li> <li>4. Promover factores protectores para la salud bucal en la poblacion adulta mayor</li> <li>5. Realizar vigilancia, prevencion y control de la fluorosis en los habitantes del municipio</li> <li>6. Promover habitos higuienicos en salud oral y el ejercicio de deberes y derechos a los servicios de salud bucal</li> <li>7. Promover el uso de la seda dental como estrategia de prevencion de alteraciones bucales</li> </ol>
<p>Impactar positivamente en la prevencion de las enfermedades bucales y promover la salud oral en la comunidad, procurando reduciur la presencia de enfermedades a este nivel</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar estrategias para proteger la salud oral y generar habitos higuienicos para su mantenimiento</li> <li>2. Dar a conocer a la comunidad los servicios de salud oral a los cuales pueden tener acceso de acuerdo a lo establecido en los planes obligatorios de salud, promoviendo la consulta en el servicio de odontologia como medida preventiva</li> <li>3. Promover la salud oral de las gestantes, como medida preventiva importante de ser tomada en cuenta en este proceso</li> <li>4. Promover en los cuidadores de niños menores de un año y demas infantes la salud oral y el acceso a los servicios odontologicos</li> </ol>
<p>Realizar procesos de recoleccion, analisis e interpretacion de informacion relacionada con situaciones que alteran la salud oral, con el fin de implementar estrategias de disminucion de riesgos y complicaciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Vigilar la morbilidad en lo relacionado con la salud oral en el municipio, con el fin de realizar intervenciones acertadas, realizando una caracterizacion de la poblacion vulnerable por rango de edad, ubicacion y enfermedad prevalente</li> <li>2. Desarrollar estrategias de vigilancia, a enfermedades prevalentes en el municipio, con relacion a la salud oral en pro de prevenir complicaciones al respecto y procurar la prevencion en el incremento de los casos</li> </ol>



<p>Fortalecer la articulacion con las diversas entidades que trabajan en pro de la salud oral, con el fin de realizar un mayor impacto en las acciones a realizar en el municipio en torno a estos temas</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acompañar y participar activamente en los diversos comites, programas y estrategias que tiene como objetivo la salud oral, con el fin de lograr la articulacion con diversas instituciones encargadas de velar por la salud de la comunidad</li> <li>2. Realizar un trabajo intersectorial con el fin de posibilitar un trabajo articulado, eficiente y eficaz</li> <li>3. Actualizar el plan operativo, de acuerdo a las necesidades que se presenten durante el año con el fin de realizar acciones prioritarias que generen un impacto positivo en la salud oral en la comunidad</li> </ol>
<p><b>Metas de Producto Anual</b></p>	<p><b>Descripción Estrategica o Actividades del Proyecto</b></p>
<p>Apoyar en la atencion integral de 25 ancianos institucionalizados en el centro de bienestar del anciano</p> <p>Atender a 800 adultos mayores en la modalidad de centro día, desde el centro gerontologico municipal</p> <p>Realizar las acciones necesarias para el abeneficio de 600 adultos mayores en el programa del subsidio economico que brinda la nacion</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atencion integral (hospedaje, alimentacion y cuidados basicos) de 25 ancianos del municipio en el CBA</li> <li>2. Realizar actividades de salud, ludicas y recreativas para la atencion de los ancianos del CBA y los adultos mayores del centro petinenciaro y el centro gerontologico del municipio</li> <li>3. Realizar capacitaciones y talleres con la poblacion adulta mayor en torno a la promocion de los derechos humanos de los adultos mayores, la cultura del envejecimiento y los cuiaddos en la salud a traves de acciones de promocion y prevencion</li> <li>4. Realizar jornadas de salud, eventos culturales y recreativos para la utilizacion adecuada del tiempo libre</li> <li>5. Posibilitar la participacion activa de los adultos mayores en eventos sociales, comunitarios y favorecer de igual forma el esparcimiento a traves del geronto-turismo en pro de facilitar la inclusion social</li> <li>6. Posibilitar la inscripcion constante de adultos mayores en el programa nacional del subsidio, acompañar los procesos de pagos de los beneficiarios, seguimiento a casos reportados por la comunidad y la depuracion constante de la base de datos de los beneficiarios para posibilitar el acceso de otros aultos mayores al programa</li> <li>7. Avanzar en la formular la politica publica de envejecimiento y vejez del municipio en pro de garantizar una adultes con dignidad y derechos y la implementacion de programs que apunten a la satisfaccion de las necesidades de esta poblacion en pro de mejorar sus condiciones de vida</li> <li>8. Apoyar y acompañar al cabildo municipal del adulto mayor del municipio en pro de posibilitar su adecuado funcionamiento</li> <li>9. Realizar encuentros generacionales e intergeneracionales con los adultos mayores, sus familias y la comunidad</li> </ol>

<p>Implementar acciones encaminadas a sensibilizar a la comunidad respecto a la importancia de la formulación de políticas públicas para la equidad de género</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Avanzar en la formulación e implementación participativa de la política pública para la equidad de género</li> <li>2. Posibilitar acciones encaminadas para la educación en equidad de género en el municipio</li> <li>3. Implementar programas de comunicación pública para la equidad de género.</li> <li>4. Generación de procesos de transversales al enfoque de género</li> <li>5. Desarrollar programas de iniciativas productivas y generación de ingresos para las mujeres</li> <li>6. Promover los derechos de las mujeres como derechos humanos y mecanismos de exigibilidad</li> <li>7. Potenciación de la organización, participación ciudadana y política de las mujeres en el ámbito local</li> <li>8. Promoción de espacios de reflexión de nuevas masculinidades para la equidad de género</li> <li>9. Formación ciudadana y fortalecimiento de organizaciones de mujeres</li> <li>10. Promoción hacia la garantía de los DDHH de las personas con distintas condiciones sexuales</li> <li>11. Prevención de los actos de violencia contra la población LGTB</li> </ol>
<p>Posibilitar la atención integral de la población víctima de la violencia en el municipio, en pro de garantizar el goce efectivo de sus derechos</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acompañar a la población víctima en el acceso a los servicios de salud a nivel institucional</li> <li>2. Brindar alternativas para la atención de las víctimas en el municipio, durante los tres primeros meses a partir de la vulneración de sus derechos (alimentación, hospedaje, educación y salud)</li> </ol>
<p>Implementación de la política pública de juventud en el municipio en pro de la posibilitar la atención diferencial de esta población en el municipio</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar acciones encaminadas a apoyar la Red de organizaciones juveniles</li> <li>2. Reestructuración y fortalecimiento de la mesa de trabajo juvenil, dentro de la mesa de integración social</li> <li>3. Consolidación, apoyo y acompañamiento a los clubes juveniles comunitarios</li> <li>4. Apoyo a iniciativas juveniles en el campo social, cultural, político, ambiental, productivo y económico</li> <li>5. Generación de oportunidades laborales para los jóvenes según lo reglamentado en la ley del primer empleo</li> <li>6. Creación y fortalecimiento del Consejo Municipal de la Juventud</li> <li>7. Implementación del Plan Estratégico Municipal de Juventud de Santa Fe de Antioquia.</li> <li>8. Implementación de un espacio para la Casa de la Juventud</li> </ol>

<p>Atender 100 personas con discapacidad del municipio, en pro de posibilitar su proceso de resocialización y rehabilitación</p> <p>Celebrar la semana de la discapacidad en pro de promover los derechos de esta población, posibilitar su participación social y sensibilizar a la comunidad con relación al trato digno de estas personas</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar atención profesional a la población con discapacidad en las especialidades que logren identificarse como prioritarias</li> <li>2. Posibilitar el acceso a la educación formal y no formal de las personas con discapacidad</li> <li>3. Promover la participación activa de las personas con discapacidad en los eventos sociales, culturales y comunitarios del municipio en pro de posibilitar su inclusión social</li> <li>4. Posibilitar la inmersión de las personas con discapacidad en actividades de esparcimiento y utilización adecuada del tiempo libre en pro de mejorar las condiciones de vida de esta población</li> <li>5. Implementar la política pública de discapacidad en el municipio</li> <li>6. Garantizar la funcionalidad del comité de discapacidad del municipio</li> <li>7. Brindar atención y acompañamiento a las familias de las personas con discapacidad del municipio en pro de posibilitar mejores condiciones de vida de esta población</li> <li>8. Apoyar en la programación y ejecución de la semana de la discapacidad en el municipio</li> <li>9. Posibilitar el mejoramiento en la accesibilidad para las personas discapacitadas en el municipio</li> <li>10. Brindar a las personas discapacitadas programas de inclusión en deporte, cultura, educación y demás, en pro de mejorar sus condiciones de vida</li> <li>11. Promover estilos de vida saludables y posibilitar la atención de la población con discapacidad en programas de promoción y prevención en salud</li> </ol>
<p>Posibilitar la implementación del programa más familias en acción en el municipio de Santa Fe de Antioquia en pro del beneficio de la población pobre y vulnerable</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar una Asamblea municipal con los beneficiarios del programa más familias en acción</li> <li>2. Realizar la elección y conformación de la veeduría ciudadana del programa en pro de realizar seguimiento al adecuado funcionamiento del programa</li> <li>3. Realizar la elección del comité municipal de madres líderes de las zonas urbana y rural del municipio</li> <li>4. Conformación del comité municipal de verificación para el adecuado funcionamiento del programa</li> <li>5. Capacitación y acompañamiento a los encuentros de cuidado realizados por las madres líderes</li> <li>6. Inclusión de las familias beneficiarias del programa en proyectos productivos dirigidos al mejoramiento de sus condiciones de vida</li> </ol>
<p>Acompañar la estrategia RED UNIDOS desde la secretaría de salud y desarrollo social como delegada municipal en pro del logro de los objetivos propuestos con la comunidad</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acompañar a los cogestores sociales en la ejecución de las labores necesarias para el logro de los objetivos propuestos con las familias beneficiarias del programa</li> <li>2. Incluir a las familias de la red Unidos en los programas y proyectos a desarrollar desde la administración municipal en pro del mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad</li> </ol>

<p>Implementar acciones en pro de la atención de las personas en situación de calle en pro de mejorar sus condiciones de vida</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Caracterizar a la población en situación de calle que habita en el municipio y realizar diagnóstico de necesidades y condiciones de vida de las personas en situación de calle a través del grupo de investigación conformado en el municipio</li> <li>2. Realizar acciones de promoción y prevención en salud para la atención de las personas en situación de calle del municipio</li> <li>3. Realizar jornadas de integración para la población en situación de calle en pro de posibilitar su participación en ámbitos culturales, lúdicos, deportivos, que mejoren sus condiciones de vida</li> </ol>
<p>Apoyar al hogar juvenil campesino para la atención integral de 25 niñas de la zona rural que requieren realizar sus estudios en la zona urbana</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar convenio con el hogar juvenil campesino del municipio, para la atención de 25 niñas y jóvenes de la zona rural, con el fin de posibilitar el acceso a la educación en la zona urbana</li> </ol>
<p>Posibilitar programas que mejoren las condiciones alimentarias de la población pobre y vulnerable</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover la inclusión de la comunidad en proyectos productivos que mejoren sus condiciones de vida</li> <li>2. Cofinanciar programa de restaurante escolar, para la alimentación del escolar en el municipio</li> <li>3. Brindar alternativas de atención nutricional a la 200 personas caracterizadas en el municipio como población pobre y vulnerable</li> </ol>
<p>Acompañamiento a líderes y grupos organizados en el municipio en actividades de educación no formal</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar asesoría y capacitación a las juntas de acción comunal del municipio y ASOCOMUNAL</li> <li>2. Brindar capacitación a grupos organizados del municipio en temas de interés para el cuidado de la salud</li> </ol>
<p><b>Metas de Producto Anual</b></p>	<p><b>Descripción Estratégica o Actividades del Proyecto</b></p>

<p>Adoptar procesos para vigilancia y control de los planes de riesgos laborales</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estudios sobre condiciones de salud en el trabajo y la prevencion de riesgos laborales</li> <li>2. Recolectar informacion necesaria para la elaboracion del panorama de factores de riesgo de los grupos de trabajo informal en el municipio</li> <li>3. Realizar campañas educativas a traves de los medios de comunicación sobre la prevencion de accidentes de trabajo y ambientes saludables y laborales</li> <li>4. Fortalecimiento de las GOTIS</li> <li>5. Realizar acciones de capacitacion, asesoria y asistencia tecnica a grupo de trabajadores informales en pro de mejorar las condiciones de salud en el trabajo y la prevencion de riesgos laborales</li> </ol>
<p>Divulgar por medio de dos campañas la promocion de la salud y prevencion de la enfermedad en trabajadores informales</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar a travez de medios de comunicacion campañas sobre Riesgos que afectan la salud laboral</li> <li>2. Divulgacion de los programas de prevencion y promocion que funciona en el municipio que aportan al mejoramiento de las condiciones de salud de los trabajadores informales</li> <li>3. Programar brigadas de salud con la ESE, para la atencion en salud de los trabajadores informales</li> </ol>
<p>Ejercer vigilancia y control sanitario, fitosanitario y ambiental de establecimientos en pro de garantizar la salud de sus empleados a traves de la mitigacion de los riesgos</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar acciones de seguimiento y control con el acompañamiento de los tecnicos de saneamiento ambiental , para garantizar la mitigacion de riesgos laborales</li> </ol>
<p>Incentivar a traves de cursos de</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar con el Consejo de Discapacidad las acciones que permitan la</li> </ol>

<p>monstrar a través de cursos de capacitación en manualidad la inclusión de un 10% de la población discapacitada atendida en COLORESA en pro de prepararlos para la vida laboral</p> <p>Participar activamente en el comité de discapacidad del municipio</p>	<p>inclusion laboral a personas con discapacidad en el municipio</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Motivar y capacitar a la personas con discapacidad para la inmersión en proyectos productivos y conformación de asociaciones de trabajo en el municipio</li> <li>3. Realizar reunión mensual del comité de discapacidad del municipio en el cual se posibilite la realización de un trabajo intersectorial</li> </ol>
<p>Fortalecer la vigilancia en salud del comité de salud ocupacional del municipio coordinado por el ministerio de trabajo</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participar activamente en el comité de salud ocupacional a nivel municipal, en pro de buscar alternativas por medio de las cuales se vigile y favorezca la salud en el entorno laboral</li> <li>2. Apoyar a la inspectora de trabajo en la implementación de planes de mejoramiento para los empleadores en pro de favorecer ambientes laborales saludables</li> <li>3. Acompañar a la inspectora de trabajo en el seguimiento al cumplimiento de los compromisos pactados con las ARL de las empresas del municipio para mejorar las condiciones laborales de los empleados</li> <li>4. Acompañar a la inspectora de trabajo en velar por la afiliación de los</li> </ol>
<p><b>Metas de Producto Anual</b></p>	<p><b>Descripción Estratégica o Actividades del Proyecto</b></p>

<p>Actualizacion del plan de gestion del riesgo municipal</p>	<p>1. Actualizar el mapa de riesgos del municipio, priorizar los riesgos y adecuar el plan de contingencias segun priorizacion</p>
---	--

Consejo municipal de gestion del riesgo funcionando en forma adecuada en el municipio

1. Velar por la implementacion del plan de gestion del riesgo municipal
2. Conformar comites de trabajo dentro del consejo municipal de gestion del riesgo de acuerdo a las necesidades identificadas
3. Participar activamente del consejo municipal de gestion del riesgo
4. Articular y coordinar acciones intersectoriales con otros actores para la implmentacion del plan de gestion y las situaciones de emergencias y desastres que se presentene en el municipio



<p>Garantiza la articulacion institucional en el manejo de riesgos y desastres</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. velar por la implementacion de programas de capacitacion a los organismo de Socorro y Seguridad y a lideres comunitarios o grupos organizados en el manejo adecuado frente a los riesgos y amenazas que se presenten en el municipio</li> <li>2. Socializar el plan de gestion del riesgo municipal con la comunidad y demas organismos de socorro y seguridad</li> <li>3. Realizar simulacros de atencion de emergencias hospitalarias y de emergencias y desatres con la comunidad</li> <li>4. Participar en el comite de emergencias de la ESE</li> </ol>
<p>Mayor funcionalidad y mejor eficiencia de la red de urgencias municipal</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reallizar diagnostico del sistema de comunicaci3n de la red de urgencias en pro de identificar las necesidades y dificultades presentadas en el momenton de atender emergencias y desastres</li> <li>2. Acompañar ea la ESE en la gestion para la aprobacion de la adecuacion de la infraestructura de sus instalaciones</li> </ol>

**4**

**DE INVERSIONES EN SALUD**

CIÓN SOCIAL  
ICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS)

Total Recursos (Apropiación)				
	Recursos propios		SGP	
	Con destinación especifica	Sin destinación especifica	Con destinación especifica	Sin destinación especifica

--	--	--	--	--

--	--	--	--	--


--	--	--	--	--

			2.628.240.236,00	
--	--	--	------------------	--





			202.900.661	



			13.141.196	
			3.285.299	

			3.285.299	
			13.141.196	

			13.141.196	
--	--	--	------------	--

			3.285.299	
			3.285.299	

			13.141.196	
			13.141.196	

			3.285.299	
			3.285.299	



			13.141.196	
--	--	--	------------	--

			13.141.196	
			3.285.299	
			3.285.299	

			6.570.598	
			6.570.598	
			1.642.649	

			1.642.649	
<b>Total Recursos (Apropiación)</b>				
	<b>Recursos propios</b>		<b>SGP</b>	
	<b>Con destinación especifica</b>	<b>Sin destinación especifica</b>	<b>Con destinación especifica</b>	<b>Sin destinación especifica</b>
	42.141.745	85.000.000		

		30.000.000		
		30.000.000		
		51.412.335		

		20.000.000		
		36.000.000		
		2.000.000		

		2.000.000		
		21.250.000		
		72.000.000	87.000.571	
		2.000.000		
<b>Total Recursos (Apropiación)</b>	<b>Recursos propios</b>		<b>SGP</b>	
	<b>Con destinación específica</b>	<b>Sin destinación específica</b>	<b>Con destinación específica</b>	<b>Sin destinación específica</b>

		70.000.000		



Total Recursos (Apropiación)	Recursos propios		SGP	
	Con destinación especifica	Sin destinación especifica	Con destinación especifica	Sin destinación especifica

--	--	--	--	--

--	--

50.000.000

--	--



---



---



---



---



---



---



---



---



---

**Recursos ( Millones de Pesos) Todas las fuentes de financiación**

FOSYG A	TN	REG	RC	CC	RF	LDSP
			3.100.000			

			3.100.000			
--	--	--	-----------	--	--	--

			3.100.000			
--	--	--	-----------	--	--	--

			3.100.000			
			3.100.000			



			3.100.000			
--	--	--	-----------	--	--	--

1.929.077.771,00			360.966.584	378.534.966		
------------------	--	--	-------------	-------------	--	--

			3.100.000			
			3.100.000			
<b>Recursos ( Millones de Pesos) Todas las fuentes de financiación</b>						
<b>FOSYGA</b>	<b>TN</b>	<b>REG</b>	<b>RC</b>	<b>CC</b>	<b>RF</b>	<b>LDSP</b>

			8.440.000			

			2.110.000			

**Recursos ( Millones de Pesos) Todas las fuentes de financiación**

<b>FOSYGA</b>	<b>TN</b>	<b>REG</b>	<b>RC</b>	<b>CC</b>	<b>RF</b>	<b>LDSP</b>




--	--	--	--	--	--	--







--	--	--	--	--	--	--




**Recursos ( Millones de Pesos) Todas las fuentes de financiación**

<b>FOSYGA</b>	<b>TN</b>	<b>REG</b>	<b>RC</b>	<b>CC</b>	<b>RF</b>	<b>LDSP</b>





<b>Recursos ( Millones de Pesos) Todas las fuentes de financiación</b>						
<b>FOSYGA</b>	<b>TN</b>	<b>REG</b>	<b>RC</b>	<b>CC</b>	<b>RF</b>	<b>LDSP</b>



**Recursos ( Millones de Pesos) Todas las fuentes de financiación**

<b>FOSYGA</b>	<b>TN</b>	<b>REG</b>	<b>RC</b>	<b>CC</b>	<b>RF</b>	<b>LDSP</b>
---------------	-----------	------------	-----------	-----------	-----------	-------------

--	--	--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--	--




--	--	--	--	--

FORP	SOAT-ECAT	RP	OTROS R	INV



--	--	--	--	--

--	--	--	--	--


--	--	--	--	--

--	--	--	--	--





--	--	--	--	--

<b>FORP</b>	<b>SOAT-ECAT</b>	<b>RP</b>	<b>OTROS R</b>	<b>INV</b>






--	--	--	--	--





--	--	--	--	--














--	--	--	--	--



--	--	--	--	--

